



## COMISIÓN DE LA PRESIDENCIA

### PRESIDENCIA

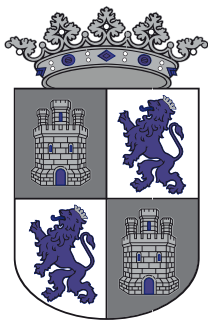
### DON JUAN PABLO IZQUIERDO FERNÁNDEZ

Sesión celebrada el día 11 de diciembre de 2019, en Valladolid

---

### ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000153, presentada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Juan Pablo Fernández Santos, instando a la Junta de Castilla y León a crear en la Administración autonómica un Cuerpo de Técnicos Superiores de Agentes de Igualdad de Oportunidades y a incluir en la oferta de empleo público de Castilla y León Agentes de Igualdad de Oportunidades, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 21, de 26 de septiembre de 2019.
2. Proposición No de Ley, PNL/000222, presentada por los Procuradores Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Luis Briones Martínez, Dña. Nuria Rubio García, D. Javier Campos de la Fuente, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. María Rodríguez Díaz y D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar cuantas actuaciones sean necesarias para el restablecimiento de la jornada laboral de 35 horas semanales para los empleados públicos dependientes de la Administración General de la Comunidad y sus Organismos Autónomos antes del 31 de octubre de 2019, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 28, de 10 de octubre de 2019.
3. Proposición No de Ley, PNL/000288, presentada por los Procuradores Dña. María Montero Carrasco, Dña. María Teresa Gago López y D. Juan Pablo Izquierdo Fernández, para instar a la Junta a reconocer la importante labor y profesionalidad de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado ante el ataque a los derechos y libertades de los ciudadanos en Cataluña e instar al Gobierno a que realice el requerimiento previo al Presidente de la Generalitat de Cataluña que contempla el artículo 155 de la Constitución, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 34, de 24 de octubre de 2019.
4. Proposición No de Ley, PNL/000304, presentada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, Dña. María Rodríguez Díaz, D. Ángel Hernández Martínez, D. José Luis Vázquez



Fernández y D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, para instar a la Junta a la adaptación de los baños de los edificios públicos de la Junta satisfaciendo las necesidades de las personas ostomizadas y a establecer una línea de subvenciones para el acondicionamiento de los locales de pública concurrencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 34, de 24 de octubre de 2019.

## SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	2598
El vicepresidente, Sr. Izquierdo Fernández, abre la sesión.	2598
Intervención de la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto) para comunicar sustituciones.	2598
Intervención de la procuradora Sra. Montero Carrasco (Grupo Ciudadanos) para comunicar sustituciones.	2598
Intervención de la procuradora Sra. García Sánchez (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	2598
<b>Primer punto del orden del día. PNL/000153.</b>	
El secretario, Sr. Pablos Romo, da lectura al primer punto del orden del día.	2598
Intervención de la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto) para presentar la proposición no de ley.	2599
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Izquierdo Fernández (Grupo Ciudadanos).	2601
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Beltrán Martín (Grupo Popular).	2602
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Bayón (Grupo Socialista).	2603
Intervención de la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2605
El secretario, Sr. Pablos Romo, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 153. Es rechazada.	2607
<b>Segundo punto del orden del día. PNL/000222.</b>	
El secretario, Sr. Pablos Romo, da lectura al segundo punto del orden del día.	2607
Intervención de la procuradora Sra. Sacristán Rodríguez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	2607
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto).	2610



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).	2611
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Sánchez (Grupo Popular).	2612
Intervención de la procuradora Sra. Sacristán Rodríguez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2615
El vicepresidente, Sr. Izquierdo Fernández, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 222. Es rechazada.	2617
<b>Tercer punto del orden del día. PNL/000288.</b>	
El secretario, Sr. Pablos Romo, da lectura al tercer punto del orden del día.	2617
Intervención de la procuradora Sra. Montero Carrasco (Grupo Ciudadanos) para presentar la proposición no de ley.	2617
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto).	2619
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Sánchez (Grupo Popular).	2621
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista).	2624
Intervención de la procuradora Sra. Montero Carrasco (Grupo Ciudadanos) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2628
Intervención del procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	2629
El vicepresidente, Sr. Izquierdo Fernández, somete a votación separada, en los términos fijados por su proponente, los distintos puntos de la Proposición No de Ley número 288. Es aprobada.	2629
<b>Cuarto punto del orden del día. PNL/000304.</b>	
El secretario, Sr. Pablos Romo, da lectura al cuarto punto del orden del día.	2630
Intervención del procurador Sr. Illera Redón (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	2630
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto).	2633
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Montero Carrasco (Grupo Ciudadanos).	2633
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Morala Prieto (Grupo Popular).	2635

Páginas

Intervención del procurador Sr. Illera Redón (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2636
El vicepresidente, Sr. Izquierdo Fernández, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 304. Es aprobada por unanimidad.	2638
El vicepresidente, Sr. Izquierdo Fernández, levanta la sesión.	2638
Se levanta la sesión a las doce horas cuarenta minutos.	2638



*[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].*

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR IZQUIERDO FERNÁNDEZ):**

Buenos días, señorías. Iniciamos la Comisión de Presidencia. Por el señor secretario se dará lectura del primer punto... Ah, sí, sí. Perdón, perdón. ¿Los grupos parlamentarios han comunicado o van a comunicar alguna sustitución? ¿El Grupo Socialista? ¿El Grupo Mixto?

**LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:**

Sí. Laura Domínguez sustituye a Pablo Fernández.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR IZQUIERDO FERNÁNDEZ):**

¿Ciudadanos?

**LA SEÑORA MONTERO CARRASCO:**

Sí. David Castaño sustituye a María Teresa Gago.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR IZQUIERDO FERNÁNDEZ):**

¿Y el Grupo del Partido Popular?

**LA SEÑORA GARCÍA SÁNCHEZ:**

Sí. Tres sustituciones: María Paloma Vallejo Quevedo sustituye a María del Carmen Sánchez Bellota, Noemí Rojo Sahagún en sustitución de Pedro Antonio Heras Jiménez y Pablo Trillo-Figueroa en sustitución de Alejandro Vázquez Ramos.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR IZQUIERDO FERNÁNDEZ):**

Vale. Muchas gracias. Comunicadas las sustituciones, damos lugar al primer punto del día. Y por el señor secretario se dará lectura del primer punto del orden del día.

**PNL/000153**

**EL SECRETARIO (SEÑOR PABLOS ROMO):**

Primer punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 153, presentada por los Procuradores doña Laura Domínguez Arroyo y don Juan Pablo Fernández Santos, instando a la Junta de Castilla y León a crear en la Administración autonómica un Cuerpo de Técnicos Superiores de Agentes de Igualdad de Oportunidades e incluir en la oferta de empleo público de Castilla y León a Agentes de Igualdad de Oportunidades, publicada en el BOCCYL... en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 21, de veintiséis de septiembre de dos mil diecinueve.**

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Laura Domínguez Arroyo.



### LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Buenos días. Como saben, desde este grupo hemos registrado varias propuestas relativas a la figura de agentes de igualdad, que se van debatiendo en sus respectivas Comisiones, en su ámbito... en su ámbito competencial. Hemos debatido sobre las líneas de financiación para la contratación de agentes de igualdad en ayuntamientos y diputaciones en la Comisión de Empleo; también hemos debatido sobre la homologación de los estudios superiores de agentes de igualdad en la Comisión de Educación; y ambas propuestas han recibido el voto en contra del Partido Popular y de Ciudadanos. Hoy volvemos a debatir sobre esta figura esperando tener mejor suerte y encontrar, por fin, el voto favorable.

Suponemos que el fondo de esta cuestión, es decir, los argumentos de raíz para votar en contra, es o bien la falta de conocimiento sobre la propia figura o, sencillamente, que ustedes no creen que deba existir especialización en materia de igualdad. Ambos hechos creemos que son sumamente graves para quienes son los ejecutores en esta Comunidad de las políticas de igualdad, puesto que, si desconocen esta figura o bien si justifican la no especialización de esta labor, lo que están diciendo es que les parece que las políticas de igualdad no son importantes, en última instancia. Si, por el contrario, sí conocen la figura y también reconocen la especialización que requiere esta labor, tendremos que concluir que sus votos hasta ahora en contra de la implantación de las agentes de igualdad, no tienen ningún sustento. Quizá hoy me puedan ilustrar sobre su posición al respecto.

En todo caso, hoy traemos otra de las aristas de la cuestión, que compete a la Consejería de Presidencia, ya que es su implantación como cuerpo específico dentro de la Administración pública. Como exponemos en los antecedentes, la mayoría de agentes de igualdad en Castilla y León trabajan en la Administración local y provincial y no en la autonómica. Un hecho que se repite en toda la geografía española.

Fepaio, que es la federación que aglutina todas las asociaciones territoriales de agentes de igualdad y promotoras de igualdad, tiene múltiples informes que analizan la realidad de esta figura profesional, y recoge datos como que el 91,2 % de las agentes de igualdad trabaja actualmente en la Administración pública, un 8,2 % en entidades privadas y tan solo un 0,6 % en régimen de autónoma. Del porcentaje recogido de la Administración pública -que, como digo, es el 91 %, es decir, son una mayoría-, un 82,4 % -es decir, la inmensísima mayoría- trabaja en la Administración local, un 0,9 % en la Administración foral, un 15,5 % en la Administración autonómica y un 0,6 % en la Administración estatal.

Estos datos nacionales arrojan una realidad que se repite en Castilla y León, y es que... y es que tan solo un 15 % de las agentes de igualdad trabajan en la Administración autonómica, lo que quiere decir que es la Administración en que menos se colocan y desarrollan su labor las figuras de agentes de igualdad.

Precisamente lo que hoy traemos aquí es la necesidad de que se integre a las agentes de igualdad con su denominación, con sus funciones, con sus competencias, dentro de la categoría funcional, y que existan ofertas de empleo público específicas para esos puestos. Así, proponemos específicamente en el primer punto crear un cuerpo de técnicas superiores de agentes de igualdad. ¿Por qué la categoría de técnico superior? Bueno, porque su labor requiere de especialización, requiere de estudios superiores de diplomatura o licenciatura y la mayoría de agentes de



igualdad, de hecho, se encuentran en ese nivel -las que, a día de hoy, sí trabajan en la Administración pública-.

Los datos arrojan que la mayoría de agentes de igualdad se encuentran en el Grupo A2, aproximadamente el 60 % de las mismas, seguidas del Grupo A1, que representan un 36 %, y tan solo un 2 % que lo hace en el C1. Es importante señalar que, a pesar de que, por el nivel de formación, el porcentaje de A1 debiera ser mayor, tan solo el 52 % de las que existen están en el grupo que les corresponde; esto es, que las agentes de igualdad están trabajando en una categoría inferior a la de sus estudios. A esto se le añade que la formación en igualdad no está correctamente valorada, así como las denominaciones y funciones que se ejercen.

En Castilla y León, en concreto, el 90 % de agentes de igualdad trabajando en la Administración pública -como ya hemos dicho a nivel local fundamentalmente y también provincial- lo hace en la categoría A2 y tan solo un 9 % en la categoría A1. Nos gustaría señalar que, aunque un 33 % de estas profesionales cobra en nuestra Comunidad un salario bruto de entre 25.000 y 30.000 euros, un nada desdeñable 11,11 % cobra menos de 15.000 euros anuales. La creación de un cuerpo específico dotaría de homogeneidad a esta figura y a su trabajo dentro de la Administración; como consecuencia mejoraría su estabilidad laboral, ya que esta deja mucho que desear, no solo por sus salarios -que acabo de explicitar que un 11 % cobra menos de 15.000 euros anuales-, sino por... y también porque están en puestos de categorías inferiores a su formación, pero también por la parcialidad y por la interinidad.

En Castilla y León, bueno, en general, un 24,9 % tiene plaza creada en RPT funcionaria, un 11,8 % en RPT laboral, y un 63,3 % son plazas temporales, creadas por programa o contratación. Y este último caso es el que se da en Castilla y León, donde las contrataciones de agentes de igualdad se hacen en ayuntamientos y diputaciones, financiadas a través de la Junta de Castilla y León. Y, efectivamente, en Castilla y León, de todas las agentes de igualdad que trabajan en nuestra Comunidad en la Administración pública, las plazas de laborales temporales suponen el 63,64 % en toda la Administración pública. Creemos que... que es un dato suficientemente elevado como para que se hable de las condiciones laborales de... de estas personas.

El objetivo de esta propuesta es beneficiar las políticas de igualdad de nuestra Comunidad, pero también creemos que es importante hablar de la situación de precariedad que sufren estas profesionales. También queremos constatar que es un sector, como imaginarán, ampliamente feminizado, con un 96 % de mujeres que ejercen como agentes de igualdad, frente a un 4 % de hombres. Una cuestión que refleja la clara feminización de todo el sector social y su precariedad general.

Ya finalizo. En apenas diez días es la tercera vez que hablo de la figura de agente de igualdad, y me voy a reiterar en mi argumentación: como no mandamos a un panadero a construir puentes, ni a un ingeniero a hacer pan, si un plan de salud se hace con personal sanitario, y si las leyes educativas se hacen con expertos en educación, lo lógico es que un plan de igualdad lo realice una experta en igualdad. Con este argumento, una vez más, reitero que, para cumplir la legislación vigente en España y en Castilla y León en materia de igualdad, debemos contar con estas profesionales en nuestros Gobiernos y en nuestras Administraciones.



**EL SECRETARIO (SEÑOR PABLOS ROMO):**

Muchas gracias, señora Domínguez Arroyo. En un turno de fijación de posiciones, por un tiempo máximo de diez minutos, en representación del Grupo Ciudadanos, tiene la palabra don Juan Pablo Izquierdo Fernández.

**EL SEÑOR IZQUIERDO FERNÁNDEZ:**

Muchas gracias, vicepresidente. Pues sí, como usted ha iniciado su exposición, pues, obviamente, vamos a mantener nuestra coherencia mantenida en las otras Comisiones y no vamos a poder apoyar la PNL que usted presenta. Pero ¿por qué? Pues hombre, existe un cuerpo específico de agentes de igualdad, que es lo que ustedes piden, pero existe, quizá, de la manera que no es de la manera que ustedes quieren.

Ustedes no sé si sabrán que hay... el personal que se está dedicando a llevar estas tareas dentro de la Administración autonómica pues tiene una formación, o le están dando una formación desde la Administración, desde la Escuela de Administración Pública de Castilla y León anualmente.

Pero también lo que nos queremos referir, o me voy a referir, es a la Agenda para la Igualdad de Género 2020, una Agenda que ha sido consensuada, ha sido consensuada por las diferentes Consejerías, que ha sido consensuada por el Consejo Regional de la Mujer, que este, a la vez, está formado por una... Delegación de Gobierno, la Federación Regional de Municipios y Provincias, por el Consejo de la Juventud, por organizaciones representativas sociales, por asociaciones de mujeres representativas en Castilla y León, etcétera, etcétera, etcétera.

Una Agenda que tiene una estructura, que está dividida en seis áreas, con unos objetivos generales en cada una de esas seis áreas y unos objetivos específicos, y todos ellos dirigidos o controlados por la Consejería responsable, que en este caso es la Consejería de Familia. En esta Agenda se han dividido, como he dicho antes, en seis áreas prioritarias, con 201 acciones concretas. Para la implementación de esta Agenda, como usted bien sabrá -que creo que es muy bien conocedora de la materia-, pues la estructura para la implementación de esta Agenda se han creado la Comisión de Secretarios, una Comisión de Secretarios de cada una de las Consejerías, que a su vez ha nombrado a dos personas cualificadas para ser... llevar el seguimiento y la implementación de la Agenda en cada una de sus Consejerías. Luego está la Comisión de Técnicas de Seguimiento y Evaluación, que está formada por estas personas que anteriormente he mencionado que han sido nombradas para la Comisión de Secretarios. Y que, al final, lleva a la Consejería competente, que es la Consejería de Igualdad, a hacer un seguimiento del cumplimiento de la Agenda para la Igualdad de Género 2020. También, ya en el tema de la estructura e implementación está el Observatorio de la Comunidad de Castilla y León que, junto al Consejo Regional de la Mujer, hacen una evaluación.

Este es el... lo que comentamos. Nosotros consideramos que no hace falta crear este agente que ustedes proponen. Lo que sí que quiero hacer un comentario, y es en base a mi experiencia anterior en los ayuntamientos, y en el Ayuntamiento de Palencia, sí que le puedo dar la razón a que desde... se debería, posiblemente, estudiar, o deberíamos estudiar desde la Junta de Castilla y León, la creación de ese agente para la implementación, o la creación... -como fue nuestro caso en el





Ayuntamiento de Palencia- la creación de ese plan de igualdad, en el que tardamos más tiempo del que hubiéramos deseado. Y tardamos más tiempo del deseado porque teníamos a una... a una persona, a una agente de igualdad, a una... tres mujeres tuvimos diferentes contratadas seis meses. En eso sí que le doy la razón, creo que desde aquí deberíamos trabajar para que la contratación del agente de igualdad fuera, digamos, como un contrato... al menos un contrato por obra, por... hasta la consecución por lo menos del desarrollo y el diseño de ese plan de igualdad; que tengo que decir que al final conseguimos en el Ayuntamiento de Palencia esa... con un consenso unánime, llevarlo a efecto.

Pero es verdad que, con contrataciones de seis meses, y realizando los estudios y las adecuaciones para llegar luego a las conclusiones y llegar a la implementación de ese plan de igualdad, pues los seis meses es algo que creo que desde la Consejería de Empleo, posiblemente, pues deberíamos de estudiar de poder ampliar que la contratación se ampliara más meses. Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

#### EL SECRETARIO (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señor Izquierdo Fernández. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don David Beltrán Martín.

#### EL SEÑOR BELTRÁN MARTÍN:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Voy a fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular a esta PNL número 153, donde se insta, concretamente a la Junta de Castilla y León, a crear un cuerpo de técnicos superiores de agentes de igualdad de oportunidades de la Administración... en la Administración autonómica y a incluir en la oferta de empleo público a estos agentes.

Pues bien, en primer lugar, decir que no todas las profesiones, como es el caso de la figura del agente de igualdad de oportunidades, tienen un cuerpo específico en la Función Pública. Y aunque existen cuerpos generales y existen cuerpos específicos con tareas muy concretas, y, como ha dicho la señora procuradora Laura Domínguez, no vamos a enviar un ingeniero a hacer pan o a un panadero a hacer un puente, la especialidad de la materia no justifica la creación de un cuerpo especial propio de técnicos de igualdad, pues es una labor que pueden realizar, y realizan, los juristas integrantes del cuerpo técnico de la Administración, cuyo cometido es, para los diferentes ámbitos competenciales de las Consejerías, estudiar las leyes que afectan a cada una de ellas y aplicarlas a los casos concretos.

De lo que no hay duda, señorías, es que la Junta de Castilla y León apuesta por que el principio de transversalidad en materia de igualdad sea efectivo y real, entre otras medidas, con la implantación de dos responsables de igualdad en cada Consejería, por lo que las políticas de igualdad sí son importantes para la Junta de Castilla y León. Dos responsables que trabajan día a día por el desarrollo de las políticas de igualdad en las diferentes áreas de actuación, y desarrollan el seguimiento, evaluación y control de cada una de ellas, con el apoyo de la Dirección General de la Mujer. Dos responsables de igualdad que participan activamente en las evaluaciones anuales del plan autonómico, en la elaboración del diagnóstico de la situación de la mujer en Castilla y León, en la propuesta de actuaciones a desarrollar en cada Consejería



y en el establecimiento de los objetivos generales y específicos. Por lo que, para que su trabajo siga siendo efectivo, se está apostando por reforzar y mejorar su formación y cualificación en materia de género, a través de la Escuela de Administración Pública de Castilla y León.

Pero es que, además, no son los únicos que velan por llevar la igualdad a cada ámbito concreto de actuación pública, también la Comisión de Secretarios Generales ostenta un papel fundamental para garantizar la aplicación transversal de las políticas y medidas dirigidas a conseguir la igualdad de oportunidades, con funciones de vigilancia, control, propuesta y coordinación. Me gustaría resaltar que en el cien por cien de las leyes, decretos y planes aprobados por la Junta de Castilla y León se realizaron informes de evaluación de impacto de género, lo que demuestra su buen funcionamiento. Y que esta Comisión de Secretarios Generales es quien controla también las programaciones anuales de ejecución y las actuaciones concretas recogidas en el Plan autonómico para la Agenda para la Igualdad de Oportunidades 2020.

Por todo lo expuesto y razonado, entendemos que no es necesario actualmente, y no procede, crear el cuerpo ni incluir en la oferta de empleo público de Castilla y León a los agentes de igualdad de oportunidades. Sin más, muchas gracias.

#### EL SECRETARIO (SEÑOR PABLOS ROMO):

Gracias, señor Beltrán Martín. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Luis Fernández Bayón.

#### EL SEÑOR FERNÁNDEZ BAYÓN:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Voy a ser muy breve, ya que la defensa que ha hecho la señora Domínguez de esta PNL deja pocas dudas. Una PNL que, como no puede ser de otra manera, desde el PSOE apoyaremos. Sí que quiero, antes de empezar, decir que me sorprende el desconocimiento de la realidad municipal que tienen los representantes tanto de Ciudadanos como del PP. O sea, pensar que un municipio con 100-200 habitantes puede realizar un plan de igualdad, tela.

Pero, bueno, empecemos. La figura del agente de igualdad resulta fundamental dentro de la Administración pública, y es una figura que no se está potenciando adecuadamente, como bien dicen los antecedentes de esta proposición no de ley, ya que su contratación en las diferentes Administraciones se viene haciendo mayoritariamente mediante subvenciones, como... como viene siendo el ejemplo del Pacto de Estado contra la Violencia de Género. Estas contrataciones se suelen hacer por períodos muy cortos, de seis u ocho meses, por lo que las agentes contratadas prácticamente lo único que pueden llevar a cabo es la recogida de datos para evaluar la situación en la que se encuentran respecto a estos temas los municipios en los que son contratadas, no llegando en muchos casos ni siquiera a poder analizar los datos, ya que en muchas ocasiones finaliza su contrato laboral.

Consideramos que la Administración autonómica debería de contar con este cuerpo de agentes de igualdad, ya que por mucho que desde la Junta de Castilla y León o desde el Gobierno central se aprueben planes de lucha contra la violencia de género o lucha por la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, si por parte de



las Administraciones locales existe un desconocimiento sobre estos temas, de nada sirve toda la labor hecha.

Y les pongo algún ejemplo, a todas las entidades locales y a las diputaciones ha llegado dinero del Pacto de Estado contra la Violencia de Género; pues bien, bastante de ellos desconocen en qué pueden gastar el dinero que les ha llegado, y otros, a sabiendas, lo han destinado a otros menesteres, disfrazando su utilización a la hora de la justificación. Si existiese esta figura del agente de igualdad autonómica para que pudiese asesorar, diseñar, gestionar y evaluar las políticas públicas de igualdad en Castilla y León, sin lugar a dudas, los alcaldes y alcaldesas de nuestra Comunidad, que en muchas ocasiones ni están formados ni sensibilizados con la igualdad, sabrían en qué utilizar los fondos de los diferentes programas estatales y autonómicos, y se evitaría la contratación y proliferación de seudoprofesionales, sin formación adecuada, que se ofrecen a los ayuntamientos como si fuesen orquestas con un único fin lucrativo.

Fíjense hasta qué punto llega esto, estos seudoprofesionales, que, a mí, personalmente, me ha llegado un correo de un tipo que quería que se le contratara por el Pacto de Estado contra la Violencia de Género y que hacía canciones del tipo “fulanito canta al 016”. Creo que todos y todas las que estamos aquí tenemos claro que los fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género no están para esto, y creo que la mayoría de los ayuntamientos que contratan a estos pícaros del siglo XXI lo hacen desde el desconocimiento, por lo que es tremendamente necesario que los responsables municipales tengan figuras de referencia a las que puedan acudir para que sean asesorados hacia dónde se han de destinar estos fondos.

Otra de las funciones de los agentes de igualdad es elaborar, implementar y evaluar planes de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, coordinando las diferentes áreas de intervención, a los agentes sociales y los organismos implicados en su desarrollo. Además, estos podrán intervenir en todas las fases del proceso del plan de igualdad -diagnóstico, diseño, implantación y seguimiento-, así como realizar funciones de apoyo, asesoramiento de la Comisión de Igualdad y al equipo de trabajo.

Y les digo esto porque seguramente sabrán -aunque, sinceramente, ya empiezo a dudarlo- que, según el apartado 2 de la Disposición Adicional Octava de la Ley 7/2007, de doce de octubre, del estatuto básico de la Función Pública -y cito textualmente-: las Administraciones públicas deberán elaborar y aplicar un plan de igualdad a desarrollar en el convenio colectivo de... un acuerdo de condiciones de trabajo del personal funcionario que se aplique independientemente del número de trabajadores y trabajadoras que exista en la plantilla.

La contratación de estas agentes de igualdad solucionaría este problema que se está dando en las Administraciones locales de nuestra Comunidad, y es que, cada vez que se han de introducir planes o medidas de igualdad en la negociación colectiva, directamente se copian literalmente textos de otras Administraciones con el único fin de cumplir el expediente, sobre todo debido al desconocimiento, de nuevo, existente, sin tener en cuenta las medidas que se han de tomar, que deben de ser medidas que han de corregir las desigualdades existentes, mejorar la corresponsabilidad, así como elaborar planes de acción relativos a situaciones de acoso, tanto sexual como laboral.



De nuevo pensamos que sería importantísimo que estas Administraciones locales dispusieran de alguien a quien recurrir para asesorarla en la implantación de estas medidas o planes de igualdad. De hecho, la contratación de estos y de estas agentes de igualdad a lo mejor haría que el Gobierno de la Junta de Castilla y León se pusiera de una vez las pilas y, tras doce años de retraso desde que se aprobó la ley del estatuto básico de la Función Pública, elaborara de una vez el plan de igualdad de oportunidades para el funcionariado público de Castilla y León, empezando a dar ejemplo al resto de Administraciones y corrigiendo las desigualdades existentes entre los trabajadores y trabajadoras de la Administración pública. Pero a lo mejor por eso es por... precisamente por lo que ustedes no quieren aprobar esta proposición no de ley, porque no quieren que se les recuerde continuamente que ustedes no hacen el trabajo que deberían de tener hecho desde hace muchos años. Muchas gracias, señorías.

#### EL SECRETARIO (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señor Fernández Bayón. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora procuradora doña Laura Domínguez Arroyo.

#### LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Muchas gracias. Bueno, pues agradecer al Partido Socialista su voto a favor de esta propuesta. Hacer un apunte sobre la intervención, es un hecho muy grave la cuestión de la financiación del Pacto contra la Violencia de Género a las entidades locales y la imposibilidad de las entidades locales de gastar correctamente ese dinero. Y, efectivamente, esto, o sea, la cuestión de que hubiese un agente de igualdad trabajando en esas entidades locales, seguramente solucionaría en parte ese problema; no solucionaría todo el problema, pero... pero, desde luego, sería importante que estuvieran en las entidades locales.

Y, en todo caso, bueno, pues yo sigo sin saber por qué el Partido Popular y Ciudadanos votan en contra de la implantación de las agentes de igualdad en cada uno de los ámbitos competenciales donde hemos debatido sobre esta cuestión.

Entiendo que no niegan que deba haber personal especializado, creo que no saben muy bien qué es lo que hace exactamente un agente de igualdad y, entonces, por eso tienen problemas para detectar por qué se deben implantar o no se deben implantar. Decía el portavoz del Grupo Popular que no todas las profesiones tienen un cuerpo especializado. Ya, pero es que creo que no todas las cuestiones son tan importantes como la igualdad, que, por cierto, está blindada normativamente en este país desde hace doce años, y poco o nada se hace desde las Administraciones públicas para cumplir la ley de igualdad. Debe ser una de las leyes más incumplidas, siempre lo digo, junto a la ley de dependencia y la ley de memoria histórica, la ley de igualdad es una de las leyes más incumplidas en los Gobiernos de este país, y, desde luego, de esta Comunidad Autónoma.

Entonces, evidentemente, la creación de un cuerpo específico para las responsables máximas de las políticas de igualdad, a nosotros nos parece que no es una cuestión descabellada, teniendo en cuenta que son políticas dirigidas a la mitad de



la población, ni más ni menos, y que, por lo tanto, creo que deberían tener... -y no es muy difícil de argumentar- que deberían tener un tratamiento especial.

Se refería a juristas que ya evalúan las tal... Es que un jurista no tiene especialización en igualdad, tendrá especialización en Derecho, porque es un jurista; entonces, vamos a ver si empezamos a... a diferenciar las cosas. Y les voy a poner un ejemplo muy claro de cómo se podría desarrollar no solo un plan de igualdad en una entidad local, sino cuando se hace un plan de urbanismo; ahí igual no necesitamos a un jurista especializado en género, igual necesitamos a un arquitecto o un ingeniero especializado en género que te hable de cómo se evalúa la movilidad... ¿Ustedes saben que en un 70 % las mujeres cogen el transporte urbano frente al 30 % de los hombres? ¿Se han parado alguna vez a evaluar esa realidad? Bueno, eso es lo que, entre otras cosas, puede hacer un agente de igualdad, si estuviese en las entidades locales, cuando se redacta, por ejemplo, un plan de urbanismo.

Esto es una realidad que se repite en cualquier municipio de nuestra Comunidad Autónoma, porque es una realidad generalizada del país. Entonces, si no empiezan a evaluar ese tipo de cuestiones, difícilmente podrán entender para qué sirven las agentes de igualdad.

Fíjese, se refería el portavoz del Grupo Ciudadanos, efectivamente, a que, bueno, parece que la contratación temporal de las agentes de igualdad no es la mejor manera; pero es que aquí la portavoz de su partido en la Comisión de Empleo, debatiendo sobre esta cuestión, y el portavoz del Partido Popular, debatiendo sobre la contratación parcial de las agentes de igualdad en las entidades locales, dijeron que no había ningún problema con esto, que las contrataciones eran perfectamente válidas y que daba igual que fuesen contrataciones parciales porque los planes de igualdad se desarrollaban. Así que no están ustedes muy de acuerdo ni siquiera en su propio partido político, parece ser.

Y ya, por finalizar, no es cierto que los decretos y los planes tengan evaluaciones de impacto de género, primero, porque la ley de evaluación de impacto de género de esta Comunidad no obliga a que los decretos y los planes lo tengan, y, de hecho, es que no existen. Deme uno aquí ahora mismo y me lo creeré; yo, hasta ahora, no he visto ninguno. Solo los proyectos de ley tienen por obligación tener una evaluación de impacto de género; ni un decreto, ni un plan de esta Comunidad Autónoma tiene una evaluación de impacto de género. Es que no es verdad. Y, además, no es verdad, y es que además la ley no obliga, porque solo obliga a los proyectos de ley.

Otra cosa es que tengamos que debatir sobre si los decretos y los planes, efectivamente, deberían o no deberían tener evaluación de impacto de género, que, desde luego, desde nuestro grupo opinamos que sí, pero la ley, en este momento, no obliga a que eso sea así.

Y la Comisión de Secretarios Generales es un organismo donde se han diluido las competencias; antes existía la Comisión Interconsejerías, que era la encargada de velar de que las políticas de igualdad se cumplieran en todas las Consejerías, se quita ese organismo, se pone el organismo de secretarios generales y los secretarios generales, esa Comisión, está para muchas otras cosas. Y, desde luego, le aseguro que ahí no hay un solo experto en igualdad, ni uno solo, porque son cargos de libre designación en los que ahora mismo no hay un agente de igualdad.



Y ya, para terminar, simplemente, es que no sé por qué me hablan de cuestiones de las que yo no hablo. Yo no he hablado en ningún momento de la Agenda para la Igualdad, es que no es el objeto de esta propuesta. Pero, en todo caso, se puede hablar de las carencias que en su desarrollo tiene la Agenda para la Igualdad, porque el papel -que es de lo que usted me habla, el portavoz del Grupo Ciudadanos- lo aguanta todo, pero, en este caso, el objeto de la propuesta no es el plan de igualdad, es quiénes son las personas encargadas de desarrollar las políticas de igualdad en esta Comunidad, y que el Partido Popular y Ciudadanos, de nuevo, vota en contra de que esas profesionales estén integradas en la Administración pública.

### Votación PNL/000153

#### EL SECRETARIO (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señora Domínguez Arroyo. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Nueve. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: ocho. Votos en contra: nueve. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR IZQUIERDO FERNÁNDEZ):

Por el señor secretario se dará lectura del segundo punto del orden del día.

### PNL/000222

#### EL SECRETARIO (SEÑOR PABLOS ROMO):

Gracias, señor presidente. Segundo punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 222, presentada por los Procuradores doña Yolanda Sacristán Rodríguez, don Luis Briones Martínez, doña Nuria Rubio García, don Javier Campos de la Fuente, don Diego Moreno Castrillo, doña María Rodríguez Díaz y don José Ignacio Ronda Gutiérrez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar cuantas actuaciones sean necesarias para el restablecimiento de la jornada laboral de 35 horas semanales para los empleados públicos dependientes de la Administración General de la Comunidad y sus Organismos Autónomos antes del treinta de octubre de dos mil diecinueve, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 28, de diez de octubre de dos mil diecinueve.**

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR IZQUIERDO FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, vicepresidente. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, doña Yolanda Sacristán Rodríguez, por un tiempo máximo de diez minutos.

#### LA SEÑORA SACRISTÁN RODRÍGUEZ:

Gracias, presidente. Señorías, buenos días. Traemos aquí hoy una proposición no de ley que ya fue presentada en la anterior legislatura y aprobada por la totalidad





de los grupos parlamentarios. También fue llevada a Pleno, como conocen ustedes, y fue rechazada por la mayoría de los grupos... de los grupos parlamentarios. Precisamente por la inacción y la no aplicación de lo acordado, como es ya una práctica habitual, a tenor de los últimos acontecimientos, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista nos vemos en la obligación de volver a presentar esta proposición no de ley para su debate y votación.

Matizar que esta proposición fue presentada en septiembre; la habíamos acordado con fecha... para su cumplimiento, con fecha de treinta y uno de octubre, por lo que, precisamente, por... como no se ha cumplido, vamos a alargarlo y darle una segunda oportunidad, o tercera, o cuarta -las veces que sea necesarias- a estos grupos parlamentarios que se oponen al cumplimiento de las 35 horas para los empleados públicos, y lo alargamos -la fecha límite- a treinta y uno de diciembre del presente año.

Miren, el *Real Decreto-ley de... 20/2011, de treinta de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público*, estableció que a partir del uno de enero del año dos mil doce, y para el conjunto del sector público estatal, la jornada ordinaria de trabajo tendría un promedio semanal no inferior a las 37,5 horas. Este precepto estaba directamente dirigido al sector público estatal, en el que, tal y como establece el Artículo 2.1 de la Ley General Presupuestaria, no se encontraban comprendidas las entidades que integran la Administración autonómica.

No obstante, la Comunidad Autónoma de Castilla y León, a través de la Ley 1/2012, de veintiocho de febrero, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, adoptó también la decisión de ampliar la jornada semanal de 35 horas a 37,5 horas para los empleados públicos. En febrero del año dos mil doce la Junta de Castilla y León y varios sindicatos, como Comisiones Obreras y CSIF, llegaron a un acuerdo mediante el cual la jornada laboral volvería a las 35 horas semanales en cuanto la economía regional creciera por encima del 2,5 %. El *Decreto 59/2013, de cinco de septiembre*, de la Junta de Castilla y León, por el que se regula la jornada, el horario, las vacaciones, los permisos y las licencias del personal funcionario al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, recogió la jornada de 37,5 horas con carácter general para la Administración de la Comunidad. En su Exposición de Motivos afirmaba que esas medidas se introducían con carácter temporal hasta que el crecimiento económico supere el 2,5 del producto interior bruto interanual de Castilla y León.

Pues bien, en el primer trimestre del año dos mil quince la subida interanual del producto interior bruto creció el 2,6 %, y en el segundo trimestre ha estado en torno al 3 %, según los datos oficiales. Es más, con estos datos, la consejera de Hacienda de entonces, Pilar del Olmo, proclamaba que la crisis había terminado, por lo que ya no había excusas ni razones para seguir manteniendo la jornada semanal de los empleados públicos dependientes de la Administración autonómica en las 37,5 horas semanales. Sin embargo, ante la falta de aplicación de la jornada de las 35 horas, el veintinueve de junio del año dos mil dieciocho se firma unos... un acuerdo con los sindicatos UGT y Comisiones Obreras sobre la jornada especial de trabajo en época estival. Este, que era un acuerdo bianual, comprende la reducción de la jornada en los meses de julio, agosto y septiembre para el año dos mil dieciocho, y junio, julio,



agosto y septiembre para el año dos mil diecinueve. De este acuerdo queda fuera el personal docente de Educación, por lo que los sindicatos de enseñanza lo rechazan.

Posteriormente, el veintiuno de mayo del año dos mil diecinueve se firma un acuerdo para recuperar la jornada laboral de 35 horas, volviendo a la situación previa a la entrada en vigor de la Ley 1/2012, de veintiocho de febrero, antes citada. Este acuerdo supone que todos los empleados públicos vuelven a tener 35 horas y el personal docente lo hará a partir del uno de septiembre del año dos mil diecinueve.

Pero, señorías, nada más lejos de la realidad, ya que el personal docente de la Junta de Castilla y León está siendo gravemente perjudicado, ya que el resto del personal ha estado disfrutando los meses de verano de una reducción de jornada durante los dos últimos años, algo que no ha ocurrido con el personal docente, que no ha recibido ningún tipo de compensación.

La consejera de Educación, por su parte, dice, en declaraciones a los medios, que se irá estableciendo esta jornada poco a poco, sin tener en cuenta que el curso escolar ya ha comenzado, por lo que esto conllevaría el establecimiento de una nueva lista por puntos, ya que se podrían crear más plazas.

A todo esto, hay que añadir que las... perdón, en las escuelas infantiles la implantación de las 35 horas es diferente según los territorios. En el primer ciclo de Educación Infantil, de 0 a 3 años, su regulación es competencia de las distintas Comunidades Autónomas, por lo que existen grandes diferencias entre unas Comunidades y otras. El propio consejero de la Presidencia, en su comparecencia del dos de septiembre de este año, reconoce su intención de incumplir con el acuerdo firmado sobre la recuperación de las 35 horas. Sin embargo, el incumplimiento de este acuerdo supone un duro golpe a la relación de confianza establecida entre los sindicatos y los acuerdos establecidos dentro del diálogo social.

Y todo esto, señorías, es el acuerdo que se está incumpliendo; un acuerdo firmado con el Gobierno anterior, que, además, es del mismo signo político; un acuerdo que iba, además, más allá de la jornada laboral de las 35 horas. Y este, señorías, es el acuerdo que ustedes no quieren cumplir. Un político que no cumple su palabra se está desacreditando para futuros pactos, y ustedes le han incumplido innumerables veces. No hay nadie que pueda confiar en alguien que no tiene... que no tiene palabra, ni los ciudadanos ni, en este caso, los propios empleados públicos.

Hemos oído que no cumplen el acuerdo porque hay que garantizar los servicios públicos. Supongo que ignoran que desde el uno de junio al treinta de septiembre del presente año los empleados públicos han tenido una jornada de 35 horas y los servicios públicos han estado perfectamente garantizados. Gracias a los empleados públicos de Castilla y León, que son los mayores garantes del Estado del bienestar en el que vivimos, y del que ustedes tanto presumen y han presumido, dudar de que una jornada pueda no garantizarlo es denigrar a estos trabajadores y poner en duda su profesionalidad.

Dejen de escudarse ya en los empleados públicos y devuélvanles los derechos que les arrebataron sin negociación en el año dos mil doce, porque les recuerdo que no estamos hablando de nuevos derechos, sino, simplemente, de devolver lo que se les quitó.

También en su momento hablaron del coste de esta medida, del coste de devolver el derecho a los empleados públicos, hablaron de 120 millones de... de euros.



Sin embargo, el anterior vicepresidente de la Junta habla de mucho menos; a mí me gustaría que me lo aclarasen, este es el momento. Porque si el problema de esta medida era el económico, como dijeron al principio, sería muy irresponsable suprimir el impuesto de sucesiones a los más ricos, para quitar un derecho colectivo a más de 86.000 empleados públicos en nuestra Comunidad.

Por otro lado, el engaño permanente a los ciudadanos y a los trabajadores, desde el principio de la legislatura, donde decían que no podían hacer frente a este acuerdo porque no tenían dinero, ya que no les llegaban las entregas a cuenta. Pues bien, todo este argumento se les ha caído, tienen ustedes la garantía de estas entregas a cuenta publicada en el Boletín Oficial del Estado. Y este año... y de este año van a cobrar 298 millones de euros, y el próximo año, por la liquidación del año dos mil dieciocho, otros 284 millones, por encima de lo recibido.

Por otra parte, el Gobierno de la Junta de Castilla y León lo único que ha pretendido es negociar un nuevo acuerdo, para así romper el acuerdo ya firmado, algo que todos los sindicatos... a lo que todos los sindicatos -perdón- se han... se han opuesto, exigiendo que se dé cumplimiento al acuerdo firmado.

En definitiva, los empleados públicos han sido los que han padecido todos los sacrificios y los que han conseguido que la Administración siguiera funcionando, a pesar de sus nefastas decisiones políticas. Por todo ello, les pido que recapaciten y apoyen nuestra proposición no de ley y acordemos la aplicación del acuerdo firmado en mayo del presente año. Nada más. Muchas gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR IZQUIERDO FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, procuradora Sacristán. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora Laura Domínguez Arroyo.

#### LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bueno, yo creo que la portavoz del Grupo Socialista ha realizado perfectamente el relato temporal de esta cuestión, que, claro, no pasa de actualidad, se vuelve a presentar en esta Comisión porque, aunque se ha debatido en un Pleno, seguimos debatiendo la misma cuestión porque el Partido Popular, en este caso, decide no cumplir con el acuerdo establecido con los sindicatos y con todos los empleados públicos al fin. Por lo tanto, evidentemente, nuestro voto va a ser favorable. Saben que este grupo siempre ha defendido la devolución de las 35 horas. Y como, efectivamente, ya no puede ser el treinta y uno de octubre, esperamos que al menos antes del treinta y uno de diciembre lleven a cabo el acuerdo, que les recuerdo que es que ustedes mismos han firmado. Si es que esto es una cuestión que no se puede entender de ninguna de las maneras: no se cumple lo acordado, no se cumple lo firmado, tratan ahora de volver a hacer otro acuerdo, de volver a refirmar una cosa que ya está acordada y no tiene ningún tipo de sentido. Ya no hay problema, o no debería haber un problema presupuestario; se supone que esto es una medida que se toma en un momento determinado, muy concreto, en nuestro país, y, por lo tanto, creo que es que este debate ya no puede volver a traerse a las Cortes de Castilla y León, tiene que ser una cuestión que el Gobierno, *de facto*, tiene que llevar a cabo. Por lo tanto, como digo, reiterar nuestro voto favorable.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR IZQUIERDO FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias, procuradora Domínguez. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador David Castaño Sequeros.

**EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:**

Muchas gracias, señor presidente. Señorías. Señora Sacristán, ha dicho usted, en sus antecedentes y además en su alocución, que nosotros nos oponemos a restablecer la jornada de 35 horas, y eso es absolutamente incierto. Nosotros hemos dicho por activa y por pasiva que debemos retornar a las 35 horas. Lo dijimos en la anterior legislatura, lo hemos dicho en esta, lo hemos dicho en la proposición no de ley que debatimos en el Pleno.

También veo que aquí se confunde interesadamente lo que es el Legislativo del Ejecutivo. Y también se lo... con esto hago referencia también a la parlamentaria del Grupo Parlamentario Mixto, en tanto en cuanto dice que nosotros, bueno, estamos negociando, o hace entender que nosotros somos los que estamos negociando con los sindicatos. Pues, no. Mire, yo negocio con los sindicatos lo mismo que usted; es decir, nada. Es el Ejecutivo el que debe negociar. Y la intención política y el Legislativo... Nosotros no estamos... nosotros somos legisladores. Y es una diferencia... es una diferencia... *[murmullos]*.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR IZQUIERDO FERNÁNDEZ):**

Señorías, por favor.

**EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:**

... que se debería tener siempre en cuenta cuando se habla en esta Cámara, la división de poderes, que yo creo que es bastante positivo para nuestra democracia.

Usted habla del carácter temporal de la medida, de las 35 horas, del dos mil doce. Ha hecho usted una exposición bastante correcta, que nosotros, desde luego, le damos la razón. Pero, aparte del crecimiento del PIB –que lo ha señalado usted–, que por supuesto abre la puerta al retorno de la jornada de las 35 horas, usted sabe perfectamente, señora Sacristán, que hay que cumplir también con los objetivos de estabilidad presupuestaria, que tenemos que cumplir también con los objetivos de deuda pública, tenemos que cumplir con la regla de gasto y, por supuesto, no superar ese 8 % de temporalidad. Aparte –que también se ha comentado, y se comentó en el Pleno cuando se debatió esta proposición no de ley, muy parecida, suya–, que debemos asegurar... aparte de esto, asegurar la calidad de los servicios públicos, y, por supuesto, también –y hay que decirlo– garantizar los derechos de los funcionarios públicos.

Si usted se pregunta, o nos pregunta, por qué no hemos llegado ahora mismo... por qué no hemos restablecido las 35 horas, pues, yo puedo hacer autocrítica, o, por lo menos, se puede hacer crítica de lo que ha sido el Gobierno en esta novena legislatura. Yo creo y entiendo que no se han hecho los deberes a tiempo y que no se ha hecho lo que se tenía que hacer para que las 35 horas ahora mismo estuvieran restablecidas. Porque hay que... –como ya he dicho antes– hay que garantizar



una serie de requisitos. ¿Por qué no hemos restablecido? ¿Por qué el... -perdón- por qué el Ejecutivo no ha restablecido las 35 horas? Porque está imposibilitado a corto plazo para ello -es decir, en cuestión de meses, como ustedes nos piden-.

Yo no sé cómo... cómo va a quedar la propuesta de resolución, porque su propuesta de resolución se cumple, salvo la última frase, que dice: "Dicho restablecimiento deberá producirse antes del treinta y uno de octubre de dos mil diecinueve". No le he escuchado, no le he escuchado acotar un nuevo plazo, o por lo menos no me he dado cuenta. *[Murmullos]*. ¿Diciembre ha dicho? Treinta y uno de diciembre, comprenderá que es una fecha que está encima y que es imposible, es imposible, no llegar a un acuerdo, porque el acuerdo de devolver las 35 horas a los funcionarios públicos es total, y se ha dicho por activa y por pasiva. Usted sabe que la propia Junta de Castilla y León, en una negociación fallida con los sindicatos, puso como fecha el treinta y uno de marzo del dos mil veinte, treinta y uno de marzo del dos mil veinte, que para esto faltan tres meses.

Es verdad que se ha hablado siempre de condiciones de equidad. Es verdad que podría ser incluso progresivo, ¿no?, esta vuelta al derecho de las 35 horas, por ejemplo, para administrativos, auxiliares administrativos, etcétera, etcétera. Es verdad -que usted lo ha puesto como ejemplo- que en Educación tenemos problemas y es verdad que ha sido desigual, por ejemplo, esas 35 horas en época vacacional para algunos funcionarios. Y también es cierto que uno de los mayores problemas lo encontramos en Sanidad. Pero yo creo que usted, al igual que... que nosotros, o al igual que el Partido Popular o igual que el Grupo Mixto, quiere cumplir también con los criterios de estabilidad presupuestaria, y sobre todo con la prestación de servicios, entendiendo que hay que garantizar los derechos de los funcionarios públicos.

Yo creo que haríamos un buen favor a la negociación colectiva, a los sindicatos con la Junta de Castilla y León, si ustedes y nosotros llegáramos a un acuerdo. Un acuerdo de las Cortes de Castilla y León por unanimidad, que, entendiendo y diciendo claramente que estamos a favor de retornar a las 35 horas, instáramos a la Junta, por ejemplo, a la mayor brevedad posible -ya sé que es una frase que no les gusta a ustedes, pueden buscar otra-, se sienta con los sindicatos, retome las negociaciones y haga posible que en el dos mil veinte se retorne a las 35 horas. Ese mandato de las Cortes sería importante y sería un buen respaldo, tanto a los sindicatos -que nos parece que hacen un grandísimo trabajo- como a la Junta de Castilla y León, que también tiene que cumplir con todo este tipo de criterios.

No es difícil que lleguemos a un acuerdo, pero para eso, desde luego, tiene que haber voluntad política. Muchas gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR IZQUIERDO FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Castaño. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Leticia García Sánchez.

#### LA SEÑORA GARCÍA SÁNCHEZ:

Gracias, vicepresidente. Y buenos días. Comenzaré mi intervención de la misma forma que lo hice en el Pleno de trece de noviembre, que no deja de ser sino reiterar lo que también ha dicho nuestro presidente de la Junta de Castilla y León y





lo que ha dicho en reiteradas ocasiones el consejero de Presidencia, y que no es otra cuestión que el compromiso inequívoco del Gobierno de Castilla y León con la recuperación de la jornada de 35 horas para la totalidad de empleados públicos. Y me gustaría que esto quedase completamente claro: es un compromiso inequívoco.

En los antecedentes de la PNL que debatimos hoy, comienzan diciendo que es obligación de la Administración autonómica la mejora del empleo público de la Comunidad, poniendo en valor a los profesionales y el importante trabajo que desempeñan. En esto estamos todos de acuerdo, hay que poner en valor a los profesionales de la Administración autonómica, y, a su vez, tenemos que reconocer también el trabajo que hace el Gobierno de Castilla y León en el ámbito de la Función Pública, porque el Gobierno de Castilla y León es conocedor de esta obligación que hoy se pretende recordar aquí. Y la Junta de Castilla y León, evidentemente, trabaja todos los días junto con los empleados públicos y es consciente de que sin los empleados públicos no tendría desarrollo ni su política, ni su programa, ni sus resultados ni la consecución del interés público.

Y quiero decirles, señores del Partido Socialista, que yo creo que, en este momento, ya está bien de acusar demagógicamente al Gobierno de Castilla y León de no apoyar a sus funcionarios. Ya está bien, porque no es verdad lo que ustedes constantemente lanzan de forma irresponsable. Se erigen en portavoces de los funcionarios, y ustedes no son los portavoces de los funcionarios.

Miren, en la sesión plenaria del trece de noviembre, este grupo presentó una enmienda para intentar corregir los efectos de la proposición que ustedes planteaban. Y se decía en aquel momento que se instaba a la Junta de Castilla y León a continuar con las negociaciones con las organizaciones sindicales a fin de hacer posible la aplicación de la jornada de 35 horas, pero se añadía “con condiciones de equidad” y con una parte muy importante, “con garantías suficientes de que la medida sea sostenible en el tiempo, y asegurando que esa aplicación no incida en la adecuada prestación de los servicios públicos”. Y el Partido Socialista, en ese momento, prefirió no aceptar esta enmienda; rentaba más armar una escandalera política en el Parlamento, tener un argumentario político revestido de una supuesta vulneración de derechos –que vende mucho, eso es verdad–, pero le interesaba más eso que trabajar por la recuperación efectiva de este derecho.

Y, fíjense, qué cosa más curiosa: ustedes armaron esta escandalera política –siguen armándola– y, sin embargo, los empleados públicos lo han entendido mejor. Han entendido que tienen que posponer a veces sus propios derechos. *[Murmullos]*. Sí, lo han hecho con la forma de no acudir a esa huelga que se convocó, la huelga de menos participación de la historia de la democracia. Los representantes... los empleados públicos son conscientes de sus deberes. Y –repito– en esta materia, ustedes no son representantes de los empleados públicos. En aquella sesión plenaria, la señora Sacristán –que hoy también defiende esta... esta PNL– dijo que no aceptaban el chantaje, que no era momento de negociar, que ya no era momento. Es decir, ¿en qué momento ustedes son los que determinaron cuándo se iba a negociar? Como decía el portavoz de Ciudadanos, las negociaciones son los sindicatos y el Gobierno. Ustedes dijeron que se rompían las negociaciones. Es decir, se saltaban irresponsablemente... Sí lo dijeron, lo dijeron en el Pleno; “ya no es momento de negociar”, dijo usted.





Por otra parte, ustedes, hoy la señora representante del Grupo Socialista nos dice que nos da otra oportunidad, nos da otra oportunidad: el treinta y uno de diciembre de este año. Muchas gracias por la oportunidad. Nosotros también vamos a dar otra oportunidad. Nosotros, en su momento, presentamos una enmienda, y hoy queremos decir que podríamos aportar una parte, que yo creo que no debería haber ningún problema en que ustedes aceptasen, porque se trataría de eliminar la parte donde nos dice “treinta y uno de octubre”; eliminar esa fecha de treinta y uno de diciembre, y sí establecer lo que se dijo en su momento, que era “con la garantía de los servicios públicos”.

Si ustedes estuvieran de acuerdo en esta enmienda, nosotros añadiríamos esta parte, mantendríamos la primera parte de su proposición, y diríamos “con garantías suficientes de que la medida sea sostenible en el tiempo y asegurando que esa aplicación no incida en la adecuada prestación de los servicios públicos de la Comunidad Autónoma”.

Y en cuanto al contenido concreto, miren, la ley de Presupuestos Generales del año dos mil dieciocho, que no podemos obviar, establecía que... el establecer una jornada distinta de la ordinaria se produciría siempre que se dieran los condicionamientos que se han repetido hasta la saciedad: estabilidad presupuestaria, deuda pública y la regla del gasto. Y en Castilla y León, como usted ha bien dicho, se estableció esta jornada de 35 horas durante el verano, y terminó el treinta de septiembre. En ese momento, el Gobierno de la Junta consideró que no había una garantía en la prestación de los servicios públicos, que se podían ver gravemente afectados, y la propia estabilidad económica de la Comunidad. Y, por tanto, se sentó a negociar; se sentó varias veces a negociar con los sindicatos, y desde el principio se puso sobre la mesa la doble premisa: sí, recuperación de la jornada de 35 horas, recuperación de los derechos de los empleados públicos, pero también el mantenimiento de los servicios en parámetros de calidad adecuados.

Y creo que esta medida es el ejercicio de la responsabilidad verdadera y la que se ha planteado en la... en la negociación con los sindicatos, que nuevamente voy a repetir -se ha dicho muchas veces, pero lo voy a repetir-. Los cuatro principios básicos de la negociación eran: el cumplimiento de estos requisitos de estabilidad presupuestaria, deuda pública y gasto; la sostenibilidad en el tiempo de la medida -que es primordial-; la equidad en la aplicación de todos los sectores; y asegurar que la implantación de la medida no incida en la prestación de los servicios públicos de la Comunidad.

La Junta se sentó hasta en seis ocasiones, desde el veinticuatro de septiembre hasta el cuatro de noviembre, con el único objetivo de recuperar esta jornada de 35 horas. Y el cinco de noviembre, la última propuesta se... que se puso sobre la mesa fue el treinta y uno de marzo de dos mil veinte; y en ese momento se rompió la negociación porque los sindicatos no lo aceptaron.

También se planteó el establecimiento de mesas técnicas que estudiaran las medidas, la respuesta presupuestaria de cada sector, tener en cuenta la organización y la gestión de cada sector, todo ello desde el compromiso del cumplimiento de la actividad y calidad, el horario, etcétera. Y, lamentablemente, por una diferencia de tres meses, esas negociaciones se rompieron. Es decir, la negociación ha sido un acuerdo en la aplicación de la jornada de 35 horas, y la diferencia es la fecha de aplicación; esa era la discusión.



Y, señora Domínguez, no se trata de refirmar, sino que se trata de aplicar la medida con la responsabilidad necesaria, y no veo... no veo el problema en establecer en estas Cortes que esta medida se aplique con la garantía de los servicios públicos; no sé qué problema tienen ustedes en aprobarlo con esa parte. Por lo tanto, no tiene sentido aprobar la proposición tal como nos la establecen, con este plazo de treinta y uno de diciembre, sí con esa proposición que hemos emitido desde este grupo. Y ya le hemos explicado las razones, porque las condiciones y los plazos establecidos eran los que decíamos, con las garantías suficientes para el resto de los castellanos-leoneses.

Y, por si quedase alguna duda, quiero acabar repitiendo: es compromiso del Gobierno de Castilla y León y es compromiso de este grupo parlamentario la recuperación de la jornada de 35 horas, pero con estos condicionantes y con estas garantías que hemos repetido en muchas ocasiones hasta la saciedad. Muchas gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR IZQUIERDO FERNÁNDEZ):

Gracias, señora García. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Yolanda Sacristán Rodríguez.

#### LA SEÑORA SACRISTÁN RODRÍGUEZ:

Gracias de nuevo, presidente. En primer lugar, quiero agradecer a la señora Domínguez su apoyo a nuestra proposición no de ley una vez más. Con respecto al resto de los grupos parlamentarios, refiriéndome en primer lugar al Grupo de Ciudadanos, señor Castaño, dice usted que no se oponen a la aplicación de las 35 horas. A los hechos nos remitimos, aquí estamos de nuevo; y si estamos es porque se han opuesto a la aplicación de estas 35 horas a los empleados públicos.

Con respecto al otro tema que me decía... que nos decía de la fecha de treinta y uno de diciembre que le expliqué al principio de mi intervención, creo que esto no ha sido de hoy para mañana, creo que han tenido tiempo suficiente para cumplir con lo acordado, que es lo único que tienen que hacer. Y, además, nos plantea usted un acuerdo entre las partes. El único acuerdo al que pueden llegar ustedes con nosotros es a que cumplan lo acordado; simplemente eso, señor Castaño.

Y con respecto al Grupo Parlamentario del Partido Popular, nos están ustedes hablando de negociación, quieren ustedes vendernos una negociación, cuando lo único que existe es un incumplimiento; lo único que tienen que hacer ustedes es cumplir el acuerdo. No cabe ninguna negociación; todo lo que hubo que negociar ya se negoció, y se aprobó.

Tengo que recordarles una vez más que estamos hablando de la recuperación de un derecho, no de la concesión de uno nuevo, que es lo que ustedes no acaban de entender. La jornada de 35 horas estaba en Castilla y León desde el año dos mil dos, y en ese momento, por cierto, el consejero encargado era el actual presidente de la Junta de Castilla y León.

Mire, la jornada laboral de 35 horas supone una mejora en la calidad del trabajo de unos profesionales a los que durante todos estos años se les ha estado atacando y desacreditando frente a la ciudadanía. En el caso de la sanidad, de los



servicios sociales, de la educación, son, sin lugar a dudas, los sectores que generarán más gasto, aunque en ningún caso la cifra que ustedes esgrimen; cifra que, por otra parte, ni justifican ni informan además de dónde sacan. No hablan, sin embargo, de los beneficios que generan, como es la creación de empleo, con la consiguiente aportación a las arcas públicas; el afianzamiento de la población en una Comunidad tan necesitada de cotizantes como la nuestra, que no tendrá que buscar trabajo en otras Comunidades; y quizá la más importante, que es la mejora en la calidad de los servicios, ya que los profesionales disminuirían la carga asistencial a la que están sometidos actualmente.

En el caso del sector educativo, con la gestión del actual sistema, se aumentan ratios y horas lectivas, impidiendo la correcta atención del alumnado y provocando que nuestro nivel educativo peligre, después de haber sido liderado durante años... haber liderado durante años -perdón- el panorama nacional. Una rebaja de las horas lectivas provocaría, sin dudas, sin lugar a dudas, una mejora en la calidad de nuestras aulas.

En el sector sanitario, se mejorarían las listas de espera al aumentar el número de profesionales, ya que, durante estos años en los que se ha aumentado la jornada, ustedes no han sido capaces de disminuir dichas listas, más allá de manipularlas.

Y en los servicios sociales, en los que se aprecia un deterioro en la calidad de la atención a la dependencia, como consecuencia de las políticas de privatización por el vaciado del sistema público.

Les voy a recordar más, a los empleados públicos les han recortado el sueldo desde el año dos mil doce nada menos que el 10 %, el doble del recorte que tuvimos que hacer frente en plena crisis. El incremento de horas por el mismo precio significa un recorte del 7,2 %, y la pérdida del poder adquisitivo, como consecuencia de la congelación de los sueldos en los años dos mil doce a dos mil quince y menor crecimiento que la inflación posterior, implica otro 2,6 %; en total, han reducido su sueldo un 10 %.

Pero, además, como consecuencia de los continuos recortes, han eliminado ustedes 1.100 puestos de trabajo en las Consejerías y organismos autónomos, han laminado 693 docentes no universitarios, han disminuido 311 docentes universitarios y han hecho desaparecer nada menos que 700 puestos de trabajo en instituciones sanitarias; en total, el 6 % de lo que había en el año dos mil once.

Como consecuencia de todas estas mentiras, de sus mentiras, han conseguido perder la confianza de los trabajadores y de los representantes sindicales, que les han vuelto la espalda. Y han dado un paso más, un paso más allá, y han puesto en el punto de mira a los sindicatos, menospreciando y cuestionando su representatividad, criminalizándoles por defender los derechos de los empleados públicos y llegando a comportamientos, como ya les dije en el Pleno, que nos recuerdan a épocas en las que los sindicatos eran perseguidos y encarcelados. Y esto no lo vamos a permitir, no lo vamos a permitir.

Se han reunido con los representantes sindicales de estos trabajadores sin que hayan podido llegar a ningún acuerdo. Es más, han conseguido enfadar hasta tal punto a estos que ya cuentan ustedes en estos cuatro meses de gobierno con manifestaciones, con concentraciones, encierros y una huelga general; que, por cierto, es la primera huelga general en la historia de la Comunidad Autónoma. Incluso, han llegado a poner en peligro el diálogo social, del que ustedes tanto presumen



y han presumido. ¿Existe mayor ruindad que utilizar y manipular la buena fe de los 86.000 empleados públicos firmando un acuerdo para volver a la jornada de 35 horas, y luego romper el acuerdo y no cumplirlo?

Los empleados públicos, que son los que realmente sostienen la Administración y hacen funcionar los servicios públicos, han demostrado que tienen una paciencia infinita, pero, señorías, también tienen memoria. El Partido Popular durante... durante todos estos años, ahora con la complicidad de Ciudadanos, ha vapuleado y maltratado a los empleados públicos, pero nosotros no nos vamos a conformar, seguiremos trayendo la voz de los empleados públicos tantas veces como sea necesario hasta que se les repongan sus derechos. Nada más. Muchas gracias.

### Votación PNL/000222

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR IZQUIERDO FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Entiendo que la enmienda propuesta no ha sido aceptada. Con lo cual, concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Nueve. Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: ocho. Votos en contra: nueve. Abstenciones: cero. Queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Pasamos al punto número tres. Por el señor secretario se dará lectura al tercer punto del orden del día.

### PNL/000288

#### EL SECRETARIO (SEÑOR PABLOS ROMO):

Gracias, señor presidente. Tercer punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL número 288, presentada por los Procuradores doña María Montero Carrasco, doña María Teresa Gago López y don Juan Pablo Izquierdo Fernández, para instar a la Junta de Castilla y León a reconocer la importante labor y profesionalidad de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado ante el ataque a los derechos y libertades de los ciudadanos en Cataluña e instar al Gobierno a que realice el requerimiento previo al Presidente de la Generalitat de Cataluña que contempla el artículo 155 de la Constitución, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 34, de veinticuatro de octubre de dos mil diecinueve.**

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR IZQUIERDO FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, secretario. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, doña María Montero Carrasco, por un tiempo máximo de diez minutos.

#### LA SEÑORA MONTERO CARRASCO:

Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Hoy traemos desde mi Grupo Parlamentario Ciudadanos una PNL sobre el problema surgido en Cataluña



desde hace décadas. Este problema no ha surgido de la noche a la mañana, han sido las concesiones continuas a esta Comunidad Autónoma y el hecho de concederles privilegios que otras Comunidades Autónomas no hemos tenido lo que nos ha hecho llegar a esta bochornosa y peligrosa situación, no solamente para ellos, sino también para el resto de España. A nosotros sí nos importa Cataluña y nos importan los catalanes, como parte imprescindible de nuestro Estado.

Solo hace dos años, el uno de octubre de dos mil diecisiete, se producía en España uno de los hechos más graves que hemos vivido en democracia, y es que unos políticos que gobernaban esta Comunidad decidieron saltarse el orden constitucional, el Estatuto de Autonomía de Cataluña. Fue grave el que los ciudadanos vieran cómo aquellos que tienen que garantizar que se cumplan las leyes se saltaran a sabiendas, y, además, poniendo en jaque al Estado.

El Gobierno que encabeza el señor Torra en Cataluña ha promovido un abuso sistemático del poder público, amenazando a personas por retirar del espacio público simbología partidista. Se ha impedido el libre ejercicio de derechos y libertades fundamentales, como el derecho de reunión y manifestación. Y, por si no fuera poco, en el Parlamento de Cataluña los grupos *Junts per Catalunya* y *Esquerra* presentaron una propuesta de resolución para pedir la expulsión de la Guardia Civil de Cataluña, a la que se sumó el grupo de la CUP y a la que *Catalunya en Comú-Podem* se abstuvo.

La... la aprobación de esta resolución por parte del Parlamento catalán es de suma gravedad, si tenemos en cuenta que han sido detenidos varios CDR (Comités en Defensa de la República), una república imaginaria, porque la república no existe. Estos miembros del CDR están acusados de terrorismo, tenencia de explosivos y estragos. Estos hechos han dejado bien claro que existen células radicales dentro del movimiento independentista que pretenden atentar contra la libertad.

Con respecto a estos CDR, decirles que lo que hacen es ensalzar acciones radicales y violentas, y también por parte del presidente de la *Generalitat*, el señor Torra. Hay que recordar que su tristemente famoso "apretad" dirigido a los... a los autodenominados CDR en las fechas en las que diversos de estos grupos protagonizaron un intento de asalto violento al Parlamento de Cataluña, un asalto a edificios de la Administración autonómica de la *Generalitat*, destrozos de mobiliario público y enfrentamientos con los cuerpos y fuerzas de seguridad.

También decirles que esto sucedió antes de que esta PNL fuera registrada, se registró el día ocho de octubre de este año. Aún no teníamos conocimiento de la sentencia del *procés* y no sabíamos lo que iba a ocurrir tras esa noticia, pero sí sabíamos de la importancia de que la Policía Nacional y la Guardia Civil tienen acontecimientos como los surgidos durante los días posteriores a la sentencia del *procés*.

Todos los que estamos aquí presentes hemos podido ver lamentables imágenes de cómo los violentos -porque no se les puede llamar de otro modo- quemaban contenedores, cajeros, coches. La sociedad catalana no se merece esto. El daño material que han causado ha sido enorme, pero ha sido mucho mayor el daño a la convivencia y el daño a la sociedad.

El problema de todo esto es que Cataluña... a Cataluña se le han concedido ciertas libertades, que ellos las han convertido en libertinajes. Desde Ciudadanos siempre hemos sido defensores de la aplicación del Artículo 155 cuando fuera



necesario. El Estado no ha actuado de manera adecuada, dejando a los catalanes que no son independentistas en manos de los que sí quieren romper España.

En Cs creemos que es necesario dar reconocimiento desde las instituciones públicas a la gran labor que realizan tanto la Policía Nacional como la Guardia Civil en Cataluña y en el resto de España también. Queremos reivindicar la necesidad de que las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado permanezcan en Cataluña para velar y proteger los derechos de la ciudadanía. No cabe duda de que, gracias a su presencia, millones de catalanes se siguen sintiendo protegidos en Cataluña, pese a la manifiesta pasividad del Gobierno catalán a la hora de salvaguardar la seguridad del territorio.

Ciudadanos pretende aprobar un plus especial para todos los policías y guardias civiles que trabajan en Cataluña, para que no se vayan y puedan quedarse en condiciones dignas. Recordar que desde los últimos desagradables acontecimientos aún hay policías nacionales y guardias civiles destinados en Cataluña. Son las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado las que defienden la libertad y convivencia, tanto en Cataluña como en el resto de España.

En Ciudadanos reivindicamos la libertad, el mérito y el trabajo de estas personas, pasando por nuestro... pasando... pensando que nuestros policías no merecen amenazas, lo que merecen son homenajes. Es intolerable que sea Torra quien gestione a los *Mossos d'Esquadra*, es él quien los insta a que los CDR a apretar, como he dicho antes. De hecho, estos agentes deberían estar bajo el mando del Ministerio de Interior y no bajo la *Generalitat*. En Ciudadanos sabemos que, gobierne quien gobierne, es el Estado el que debe garantizar la convivencia.

Es por ello, y porque no nos cabe duda de que hay suficientes y sobradas razones para votar a favor de esta propuesta, que esperamos que todos los grupos parlamentarios la apoyen. Gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR IZQUIERDO FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, su señoría. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Laura Domínguez Arroyo.

#### LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bueno, pues, voy a ser relativamente breve, porque la verdad es que a nuestro grupo ya nos empieza a resultar un poco tedioso este electoralismo que Ciudadanos... del que Ciudadanos hace gala de manera general. Y voy a comenzar con un apunte que es que me parece paradigmático de esta forma de hacer política que tienen los partidos políticos sin ideología política, como es Ciudadanos, y es que nos traen a debatir cuestiones territoriales de fuera del territorio en el que están.

Ustedes, en lo que llevamos de legislatura, en estos meses, en estos seis meses de primer período parlamentario, han registrado doce proposiciones no de ley, tan solo doce proposiciones. Como, claro, decía el señor Castaño que parece que Ciudadanos no está en el Ejecutivo, pero, bueno, como sí que está Ciudadanos en el Ejecutivo, pues ya no traen muchas proposiciones no de ley. Pero es que, de esas doce, dos han sido relativas a cuestiones de Cataluña. Y a mí me parece que dos de





doce dice bastante de que no les apetece mucho hablar sobre Castilla y León, que es el territorio en el que ustedes residen. Supongo que porque esta política del ruido, del odio, de la rabia, de no poner soluciones, de no querer gestionar el conflicto de Cataluña, les es muy rentable políticamente; pero a mí me parece una falta de respeto, a la ciudadanía catalana y a la... y, sobre todo, a la ciudadanía castellano y leonesa, que es el territorio en el que estamos.

Por eso, de esta propuesta, una vez más, lo que aquí se deduce es lo mismo: que lo que es el objeto de la propuesta de resolución no es realmente el objetivo de su propuesta. Porque si ustedes quisieran defender a las fuerzas y a los cuerpos de seguridad del Estado hubiesen traído esta propuesta en muchas otras ocasiones en que en este país y en esta Comunidad Autónoma las fuerzas de seguridad del Estado han estado comprometidas en muchas cuestiones.

Y les voy a poner ejemplos: en el año dos mil dieciocho, cuando el Sindicato Unificado de Policía denuncia que 1.300 policías de nuestro país se van a quedar sin chalecos antibalas porque ha habido un problema con la contratación de los mismos. ¿Y sabe cuál fue una de las Comunidades Autónomas que más sufrieron eso? Castilla y León, una de las que menos tenía. Y no les vi entonces presentar una propuesta para defender la seguridad de las fuerzas de seguridad del Estado.

Igual que nos les veo defender a las fuerzas de seguridad del Estado... a las mujeres que trabajan en las fuerzas de seguridad del Estado y que no tienen chalecos antibalas ergonómicos ajustados a... a las mujeres. No trajeron nunca ninguna propuesta sobre este respecto, algo que nuestro grupo parlamentario, por cierto, sí que ha hecho.

Tampoco veo que defiendan ustedes nunca a la Policía Nacional que está en las fronteras de Ceuta y Melilla. O tampoco veo que defiendan nunca a los que trabajan en salvamento marítimo, que también están en condiciones muy duras, y con falta de recursos y de personal, y no les veo traer una propuesta para defender ahí a la Policía Nacional y a la Guardia Civil.

Y tampoco les veo defender a la Guardia Civil con las infraestructuras que tienen aquí, en esta Comunidad Autónoma, con casas cuarteles que se caen a pedazos. ¿Dónde están ustedes entonces para defender a la Guardia Civil de nuestra Comunidad Autónoma? Bueno, pues tampoco les veo ahí.

Por eso, por eso les digo que deduzco que el objeto de esta propuesta no es realmente el objetivo que se quiere perseguir con ella, sino que es, una vez más, el deseo de hablar del conflicto de Cataluña.

Y, en segundo lugar, esta propuesta tampoco es hablar para... de los problemas territoriales de este país; hablan de un problema territorial en concreto, el que ustedes creen que es el único, el inequívoco. No se puede hablar de otra cosa que no sea Cataluña. Oigan, que aquí hay otras diecisiete Comunidades... dieciséis Comunidades Autónomas. ¿Qué pasa, que ahí no hay problemas territoriales?

Y yo les digo una cosa, que a mí me da que ya la gente de Castilla y León, digo yo, qué pensarán los vecinos y vecinas de Medinaceli, en Soria; de Hontoria del Pinar, en Burgos; de El Raso, en Ávila, de que estén siempre, continuamente, hablando del problema territorial de Cataluña y no hablen de los problemas territoriales que afectan a nuestra Comunidad. Porque, claro, podrían traer aquí cuestiones



sobre la financiación autonómica, sobre la sanidad, sobre la educación, sobre las pensiones, sobre las mujeres y su desempleo. No, aquí solo hablan del único problema territorial que ustedes creen que existe.

Y, ojo, que nuestro grupo no dice que no exista un problema territorial con Cataluña, claro que existe, pero habrá que resolverlo, y dejar de hacer ruido, y dejar de meter rabia y odio entre los ciudadanos españoles, que es lo único que sabe hacer Ciudadanos. Y es que esto no se puede abordar desde el continuo ruido, y desde la continua rabia y desde el continuo odio; tienen que poner, en algún momento, alguna solución sobre la mesa. Es que yo nunca les he escuchado ninguna solución que no sea la aplicación sistemática, una y otra vez... ¿El 155 hasta cuándo? ¿Durante diez, durante veinte años? Pero ¿cuál es su solución para Cataluña? Es que, hasta que no me pongan una propuesta en la que hablen de su solución para Cataluña, ustedes no pueden venir aquí a traer estas cosas. Es que me parece una falta de respeto, primero, porque están en Castilla y León y no hablan de los problemas territoriales de Castilla y León; y, segundo, porque, repito, el objeto de esta propuesta no es el objetivo real de la misma.

Y, por lo tanto, con nosotros no cuenten en este camino, porque nos parece, como digo, una auténtica falta de respeto que ustedes traigan aquí solo cuestiones relativas a otra Comunidad Autónoma que no es el único problema territorial.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR IZQUIERDO FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señoría. En el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Leticia García Sánchez.

#### LA SEÑORA GARCÍA SÁNCHEZ:

Gracias, vicepresidente. Miren, estamos en diciembre, que es el mes en el que conmemoramos la aprobación de la Constitución Española de mil novecientos setenta y ocho, y me gustaría citar dos artículos muy importantes, que todos ustedes conocen. El Artículo 2 de la Constitución, que dice que se fundamenta en la indisoluble unidad de la Nación española, patria común e indivisible de todos los españoles; y el Artículo 8.1, que dice: "Las Fuerzas Armadas, constituidas por el Ejército de Tierra, la Armada y el Ejército del Aire, tienen como misión garantizar la soberanía e independencia de España, defender su integridad territorial y el ordenamiento constitucional". Y estos artículos expresan claramente cuál fue la voluntad de los españoles en el año mil novecientos setenta y ocho, que fue constituir a España como una Nación y dotarnos de unas fuerzas armadas que garantizan la soberanía, la integridad territorial y el ordenamiento constitucional. Una Nación, y luego hablamos de cuántas naciones hay en España, ¿eh?

Para centrar el objeto del debate de esta PNL tenemos que recordar algunos hechos. El Gobierno de Cataluña convocó un referéndum de autodeterminación ilegal, suspendido por el Tribunal Constitucional el siete de septiembre de dos mil diecisiete, y finalmente celebrado de manera ilegal en Cataluña el uno de octubre de dos mil diecisiete. Y, como consecuencia de este proceso, algunos defensores de la ruptura de la unidad del Estado español fueron condenados a la cárcel. Y durante



todo ese proceso, y ya en este año, en dos mil diecinueve, ante la inminente publicación de la sentencia condenatoria, se produjeron disturbios que todos conocemos.

Pero es que el veintitrés de septiembre de este mismo año fueron detenidas siete personas pertenecientes a los Comités de Defensa de la República, los CDR, acusados de terrorismo, de tenencia de explosivos y de estragos. Y posteriormente fueron encarcelados provisionalmente y sin fianza. Y los disturbios callejeros, que ya de por sí fueron de una extrema gravedad, adquirieron tintes de terrorismo, tan solo frenados por la encomiable labor de los cuerpos y fuerzas de seguridad, gracias a los cuales se han evitado desgracias irreversibles. Y es que es innegable el daño material, económico y personal que se ha producido en este tiempo en Cataluña.

Y fíjense, señorías, que he comenzado hablando de unidad y a renglón seguido me ha tocado hacer referencia a los delitos de sedición, de terrorismo, de tenencia de explosivos, de estragos. Hay una amenaza de ruptura en Cataluña y la violencia se ha producido intimidando a ciudadanos catalanes, que están sufriendo un ataque permanente y sin precedentes a sus derechos y libertades. Y ¿cómo reaccionó el *Parlament* de Cataluña ante estas detenciones que acabo de citar? Pues *Junts per Cat* y *Esquerra Republicana de Catalunya* propusieron la retirada de Cataluña de los efectivos de la Guardia Civil. Y además se decía de la Benemérita: se ha mostrado abiertamente como una policía de carácter político, que está centrada en perseguir a determinados colectivos políticos y sociales, y completamente redundante a la hora de garantizar la seguridad de la ciudadanía.

Y, señora Domínguez, dice usted que esta PNL es una cuestión territorial. No estamos hablando de Cataluña, estamos hablando de España. Y ahora nos toca hablar de los guardias civiles; y si usted habla de mujeres y habla de Cataluña, podríamos hablar de todos aquellos agentes, guardias civiles, más de 200 agentes que están en Cataluña y que tienen madres en Castilla y León, también son madres, son mujeres, y creo que les preocupe enormemente que le pueda caer un adoquín a sus hijos en Cataluña.

Por lo tanto, según esta declaración, el *Parlament* de Cataluña consideró que la Guardia Civil era una policía de carácter político; seguramente a esas madres les guste oír que sus hijos tienen carácter político, que persiguen colectivos políticos y sociales.

Miren, el Artículo quinto de la Ley Orgánica de Cuerpos... de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado establece los principios por los que se rigen las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, pero preside ello un principio: ejercer su función con absoluto respeto a la Constitución y al resto del ordenamiento jurídico. Estarán de acuerdo conmigo todos los procuradores que están en esta sala hoy que la Guardia Civil no es una policía política.

Y creo que es de justicia hacer una mínima mención a la historia de la Guardia Civil. Se creó en mil ochocientos cuarenta y cuatro, en tiempo de Isabel II, con el consenso de todas las fuerzas políticas. ¿Y por qué nació? Por la necesidad de hacer frente a la inseguridad y al delito que era norma en España en mil ochocientos cuarenta. Y era necesario crear una... un cuerpo que fuera independiente a los vaivenes políticos; curiosamente ahora se les denomina policía política por algunos.

El pueblo la conoció como la Benemérita por su capacidad de sacrificio y por su ayuda a la sociedad civil, un cuerpo militar de profesión y servidor de vocación. Un



cuerpo que ha evolucionado ciento setenta y cinco años después, y que ha estado en momentos de nuestra historia como en Cuba, Filipinas o Guinea, y creo que goza en España del máximo respeto, tanto los... las mujeres como los hombres que integran la Guardia Civil.

La Guardia Civil, que en tiempos difíciles en el País Vasco ha entregado su trabajo, su vida, su familia, también ahora en Cataluña se enfrentan a violentos y radicales, violentos y radicales que cuentan con el apoyo en la máxima institución política en Cataluña, el *Parlament*.

Este Grupo Popular en Castilla y León rechaza con la máxima contundencia esa petición de expulsión de la Guardia Civil de tierras catalanas, que son tierras españolas. El Gobierno catalán se encuentra muy lejos de... de condenar los comandos y las acciones de los CDR, pero es que además pretende ahora tachar de maniobra política, judicial, mediática, esas detenciones y esa prisión.

Por lo tanto, estamos de acuerdo con la propuesta presentada por el Grupo Ciudadanos en el punto primero: reconocer la importante labor y profesionalidad de las fuerzas y cuerpos de seguridad ante el ataque permanente a los derechos y libertades que sufren los ciudadanos en Cataluña.

Y respecto a lo que comenzaba diciendo, la unidad de España, este grupo es tajante, claro y contundente: los españoles deben mantener intacto su derecho a decidir sobre cualquier cambio sobre la Carta Magna y el Gobierno de Cataluña quiere vulnerar este derecho, quiere romper España en contra de los españoles.

Y aquí entra ahora el Gobierno de Sánchez. Sánchez quiere gobernar con chantajes a la soberanía de España, necesita a los independentistas, a esos que quieren echar a la Guardia Civil de Cataluña, a esos que les parece redundante este cuerpo; cuerpo que está protegiendo a los ciudadanos catalanes frente ataques alentados desde el propio Gobierno -recuerden aquello de *apreteu, apreteu*-.

Sánchez está negociando con golpistas y delincuentes, ni su propio partido le apoya. Está llevando a su partido a un viaje sin rumbo, traicionando los propios principios socialistas defendidos por quien le precedieron, en contra de barones autonómicos y colaborando en la ruptura de España y el enfrentamiento entre españoles. Pero el problema, la gravedad, es que Sánchez no sabe cuántas naciones hay en España, se le ha preguntado en muchas ocasiones y desconoce el Artículo 2 de la Constitución, que habla de unidad indisoluble de la Nación española. No sabe cuántas naciones; eso sí, le están ayudando sus compañeros de partido: Oscar Puente cree que son tres naciones, aunque no lo tiene muy claro; Miquel Iceta cree que son ocho -por cierto, Castilla y León no está entre esas naciones-.

Miren, España es una nación, espero que el Grupo Socialista de estas Cortes sí tenga clara esta respuesta. Indisoluble unidad de la Nación española, dice nuestra Constitución.

El Partido Popular es partidario de aplicar el Artículo 155 de la Constitución y su requerimiento previo cuando sea necesario, ante los incumplimientos de cualquier Gobierno de una Comunidad Autónoma, ante los incumplimientos previstos. Este partido ha sido contundente, y fue un Gobierno del Partido Popular quien aplicó el Artículo 155 de la Constitución suspendiendo la autonomía de Cataluña desde las 20:26 horas del veintisiete de octubre de dos mil diecisiete hasta las 12:41 horas del dos de junio de dos mil dieciocho.



Pero me gustaría introducir un matiz. Es evidente que la proposición del Grupo Ciudadanos se presentó el ocho de octubre, mes de graves incidentes antes y después de la sentencia del *procés*, y la sentencia que condenó a varios independentistas se produjo el catorce de octubre, y a partir de ese momento se mantuvieron durante muchos días graves incidentes. Pero la situación hoy no es la misma que en aquellos días, por lo que este grupo quiere presentar una enmienda, teniendo en cuenta el momento y la fecha en la que estamos debatiendo esta penela... esta PNL, perdón, y que debe tener presente que ha variado el escenario político y la situación de disturbios de aquel mes de octubre.

La enmienda quedaría de esta forma: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de España a realizar el requerimiento previo al presidente de la *Generalitat* de Cataluña que contempla el Artículo 155 de la Constitución para el caso de que se vuelvan a producir altercados de alta violencia en Cataluña que pongan en riesgo cierto la libertad y seguridad, sin que por parte de la *Generalitat* de Cataluña se adopten las medidas necesarias para garantizar la convivencia pacífica en esta Comunidad".

Señores del Partido Socialista, desde Castilla y León tienen hoy la oportunidad de demostrar que desde esta tierra apoyamos a todos los españoles allí donde estén, que creemos en la unidad de España, que somos solidarios y reconocemos nuestra historia y todo aquello que nos une, y que, como partidos constitucionalistas, debemos apoyar el mantenimiento del orden. Díganle hoy al presidente en funciones que recuerde los graves incidentes, los daños materiales y personales, los ataques y lo que hacen los agentes de la Guardia Civil cuando negocia con quien quieren expulsarlos de una parte de España.

Desde Castilla y León queremos decirle una vez más a las fuerzas y cuerpos de seguridad que no están solos, apoyamos la Constitución, la unidad de España y a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, que velan por nosotros en todos los rincones de este país, y a las mujeres y hombres que dan su vida por ello en España. Muchas gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR IZQUIERDO FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Luis Briones Martínez.

#### EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señor presidente. Bueno, pues vamos a hablar de España, vamos a hablar de España. Cataluña es España, ¿eh?, parece que el Partido Popular solo habla de Cataluña, pero como contraposición a España, y eso no es así. No hemos presentado nosotros la proposición no de ley, la ha presentado el Grupo de Ciudadanos, ¿eh? Por lo tanto, bueno, me gusta... me hubiera gustado se hubieran referido a ellos. Evidentemente, traen una propuesta que se está presentando en todos los Parlamentos, la última fue en el Parlamento de Andalucía, y que... ¿qué... qué objeto tiene? Pues alentar un debate de enfrentamiento con otras Comunidades Autónomas. Eso es clarísimo. Y ¿cómo no?, con Cataluña, porque piensan que eso le das... les da votos en Castilla y León.





Pero, señores de Ciudadanos, yo creo que no se han dado cuenta que esto no les ha conducido a ningún sitio. Tras las elecciones del... del 10-N, ustedes siguen sin enmendarse, y, además, van a seguir formando parte del problema y no de la solución que necesita este país. Cuando han existido graves problemas en Cataluña con el uno de octubre de dos mil diecisiete y el intento de sedición catalana, el PSOE, de la mano de Pedro Sánchez, apoyó al Gobierno de España con el PP en el Gobierno, dentro de lo que es un partido con sentido de Estado y lealtad, como digo, al Gobierno, en la aplicación, justificada, del Artículo 155. Es decir, estuvimos a la altura de lo que nuestro país necesitaba en aquel momento y esperaba de nosotros. De aplicarse lo que ustedes piden, sería la segunda vez con motivo del conflicto catalán.

Pero, miren ustedes, ¿saben ustedes quién aplicó el 155? Lo hizo Mariano Rajoy. Pero ¿saben lo que pedía la ministra de Defensa? ¿Se acuerdan ustedes de aquella ministra, llamada María Dolores de Cospedal? Dijo que había que utilizar el Ejército contra Cataluña. El Ejército contra Cataluña. El mismo Ejecutivo, el de Rajoy, fue el que levantó el 155 meses después. ¿Qué hubiera pasado en este país si lo hubiera levantado el PSOE? ¿Qué hubiera pasado? Pues me... imagínense ustedes, imagínense. Mire usted, al PP no se le puede pedir lealtad institucional, no la conoce. No la conoce cuando... cuando no está gobernando, cuando no está gobernando. Pide lealtad cuando está gobernando, pero no la conoce cuando no está gobernando.

Miren ustedes, han utilizado la política antiterrorista contra el PSOE, contra... Hombre, lo saben... No me haga con la cabeza, señoría. Han utilizado la lengua, han utilizado el recurso de... al *Estatut* para desgastar al Gobierno, y me... Señorías, allí empezó todo. De aquellos barros vienen parte de estos lodos. Ustedes, señores de Ciudadanos, nuevo partido que venía a transformar este país, la verdad es que esperábamos otra cosa; esperábamos un partido que ayudara a dar soluciones a un país que les necesita y les necesitaba. Pero, tras su carta fundacional y sus continuas modificaciones a sus estatutos organizativos, hemos visto que son lo mismo que los otros partidos de la derecha, a los que les han intentado pasar por ese lado.

Y hoy siguen sin darse cuenta de sus grandes y graves errores, impidiendo un Gobierno en España, y también en Castilla y León, con el apoyo del... después de 32 años de Gobiernos en un... en Castilla y León -que no quieren hablar ustedes, por eso quieren hablar de Cataluña-, con graves casos de corrupción. Están utilizando ustedes el conflicto catalán con único objetivo de desgastar al Gobierno. Y no dudan en traer iniciativas en este sentido, como vemos en el día de hoy. Es la segunda, como ha dicho también Laura, de Podemos, en la que, por una parte, intentan, por si fuera poco, poner... poner deberes al Gobierno de España para que aplique el 155 de la Constitución; y, por otra parte, nosotros estaríamos de acuerdo en la... en la segunda parte que plantean, en reconocer la importante labor de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado en la defensa del orden constitucional en Cataluña.

Como dijo nuestro presidente del Gobierno, el señor Sánchez, los socialistas no concebimos a Cataluña fuera de España, entre otras cosas porque sin Cataluña España ya no sería España. Nosotros creemos que se deben mirar el 156, que existe en la Constitución, que existe, y es la lealtad institucional también con algunas Comunidades Autónomas; aparte del 155, que, si hay que aplicarlo, se aplicará. Pero los pueblos que conformamos la España de hoy hemos hecho muchos siglos de historia





junta, con una misma identidad común, de tal modo que la falta de cualquiera de ellos afectaría a la identidad de todos los demás, dejándolos incompletos. Porque hoy sería Cataluña, pero mañana podría ser el País Vasco, pasado podría ser Galicia. ¿Ustedes creen que lo que... la aplicación del 155 *per se* y para siempre es la solución? Saben de sobra que no lo es.

Por lo tanto, no se puede defender a España sin Cataluña, como no se puede defender a Cataluña, ni entender, sin España. Desconocer el sentimiento de identidad compartida, catalana y española, que tiene la gran mayoría de los ciudadanos y ciudadanas de Cataluña es no comprender a la Cataluña real, que convive cada día y que viven su diversidad como una riqueza irrenunciable. No me cabe la menor duda de que hay algunas personas que, en un extremo y en otro, sienten un rechazo a la identidad plural y compartida que nos ha legado la historia. Pero esas personas son, objetivamente, una minoría. Sin duda, unas minorías que merecen respeto y que tienen derecho a ser escuchadas, pero no a violentar de una forma abrupta e intolerable el sentir de la inmensa mayoría. Y no tienen derecho tampoco a imponernos la idea de que no tenemos tiempo ni nada de que hablar.

Los socialistas españoles venimos diciendo desde hace muchos años que hay que reformar la Constitución. No es un capricho ni una pirueta política, es una propuesta que nace de la comprensión de que algunos elementos claves de la organización de nuestra convivencia dan muestra de fatiga y de falta de adaptación a nuevas realidades, nuevos sentimientos, nuevas aspiraciones; y uno de esos elementos, sin duda, se llama Cataluña. Sabemos que esa reforma ni podemos ni queremos hacerla solos. Sabemos que requiere tiempo, generosidad, consenso; sabemos que debe permitir que todos nos sintamos cómodos, y sabemos que debe abordar a la vez la mejora de la calidad de nuestro sistema democrático, la mejor garantía de los derechos y libertades, y el perfeccionamiento federal de nuestro Estado autonómico.

Desde el PSOE estamos en las mejores condiciones para mirar a la izquierda y a nuestra derecha, e invitar a todos a intentarlo. No vamos a detenernos porque el nacionalismo más radical en Cataluña haya decidido que las aspiraciones catalanas no eran compatibles con un proyecto de España común, plural y diverso, y que su proyecto de futuro pasa por la ruptura. Pero tampoco vamos a detenernos porque el nacionalismo recentralizador y escasamente sensible al carácter plural de España, representado por el Partido Popular, por Ciudadanos y por Vox, se haya convertido en el mejor aliado y la mejor coartada al planteamiento seccionista... perdón, secesionista.

Estamos convencidos de que en el marco de una reforma constitucional de corte federal podremos delimitar las competencias del Estado, de Cataluña y del resto de las Comunidades; reconocer las singularidades; constitucionalizar los principios que configuran la financiación autonómica para garantizar su suficiencia, su carácter equitativo y la solidaridad interterritorial; o disponer de un Senado federal, que permita la participación efectiva de las Comunidades Autónomas en el Gobierno. Así lo manifestamos todos los socialistas de España en los Acuerdos de Granada de julio de dos mil trece, cuando la sociedad todavía sufría la dureza de los efectos de la crisis económica, que ha devastado el trabajo, el bienestar y las esperanzas de tantas personas. Los socialistas no olvidamos que la tarea de los Gobiernos es procurar resolver los problemas vitales de sus ciudadanos, por eso, en nuestros objetivos como socialistas, además de mantener la cohesión territorial, resulta fundamental garantizar la cohesión social.



Señores de Ciudadanos, hoy nos traen esta propuesta, como digo, la misma que llevan a otros Parlamentos y Ayuntamientos, con dos objetivos: primero, reconocer la importante labor y profesionalidad de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado ante el ataque permanente a los derechos y libertades que sufren los ciudadanos en Cataluña. Por nuestra parte, el más... el mayor reconocimiento a las fuerzas de seguridad del estado (Policía Nacional, Guardia Civil). Y a ustedes se les han olvidado también otro cuerpo, que parece que no existe; y son los *mossos*, los *mossos* que han sufrido en los últimos... sobre todo en el último mes, desde luego, en sus carnes, en sus carnes, lesiones tremendas. Se les olvidan, y yo creo que es de justicia reconocérseles. Y además han sido cuestionados y atacados precisamente por las dos partes que... que quieren el enfrentamiento: por ustedes, fundamentalmente el grupo de Colón, y también por los secesionistas.

Por otra parte, se... han hablado aquí, concretamente, de alguna de las propuestas para que se vaya la Guardia Civil. Saben ustedes que se han interpuesto los recursos puntuales ante la aprobación de absolutas propuestas que son ilegales o anticonstitucionales. Porque no se les olvide que España es un país democrático, y todavía, y todavía existe división de poderes. No les quepa la menor duda de que desde el PSOE manifestamos nuestro apoyo rotundo a los cuerpos de seguridad del Estado, a todos, que han intervenido en todos los graves sucesos de orden público que se están produciendo en Cataluña; a todos -y vuelvo a recalcar-.

Con relación al segundo punto, solicitar al Gobierno de España a realizar el requerimiento previo al presidente de la Generalidad de Cataluña, que contempla el Artículo 155 de la Constitución, miren ustedes, el 155 es un instrumento perfectamente legítimo y homologable a cualquier otra Constitución. Nuestra obligación es garantizar la seguridad en Cataluña, pero dígame, señora Montero, ¿cuál es la causa fundamental, la motivación por la que usted pide la aplicación del 155? Porque su... su aplicación, si se lee el artículo, es excepcional, excepcional, y, por lo tanto, no se dan, no se dan en este momento los requisitos para su aplicación que se daban tras el ilegal referéndum del uno de octubre de dos mil diecisiete, y tras las... la aprobación de las leyes de... de desconexión del Parlamento de Cataluña. Por tanto, no se puede aplicar el 155 solo amparándose en cuestiones de orden público, como ustedes están pidiendo. Probablemente se pueden aplicar otras medidas, pero esa precisamente no.

Termino. Pedimos, por tanto, la votación separada, señorías, de los dos puntos. Estamos de acuerdo con el primero, que es la defensa y apoyo de todos los cuerpos de seguridad del Estado en Cataluña; pero no podemos estar de acuerdo con el segundo punto, que es el Ejecutivo el que tiene que valorar, en base a los informes de todo tipo, si se dan las condiciones excepcionales para la aplicación del 155. Y, en ese caso, no le quepa la menor duda, y así lo ha anunciado el presidente del Gobierno, que pondría en marcha los resortes necesarios del requerimiento previo que establece el 155. Muchas gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR IZQUIERDO FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña María Montero Carrasco.

**LA SEÑORA MONTERO CARRASCO:**

Gracias, señor presidente. Bueno, señora Domínguez, electoralismo, nos dice; bueno, pues no sé ahora a qué viene eso, porque ahora no hay elecciones, que yo sepa. Con lo cual, utilizar esto de un modo electoralista pues no tiene sentido.

Y con respecto a que no tenemos ideología, pues claro que tenemos ideología; de hecho, nuestra ideología es defender los derechos de los españoles por igual, no que en cada Comunidad Autónoma cada español tenga un... unos derechos o unas obligaciones diferentes. A lo mejor los que no tienen una ideología clara son ustedes.

Y con respecto a que no defendemos a la Policía Nacional y a la Guardia Civil, decirle, señora Domínguez, que nosotros hemos luchado como nadie por la equiparación salarial de las... de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, tanto de la Policía Nacional, como de la Guardia Civil como de las policías autonómicas.

El problema territorial de Cataluña nos afecta a todos, con lo cual sí es conveniente tratarlo en estas Cortes de Castilla y León. Todo el rato no, es que todo el rato no. ¿Cuántas veces hemos hablado de esto? *[Murmullos]*. De hecho, ¿los... los desequilibrios financieros a nivel autonómico que genera el separatismo para ustedes no son un problema? Porque para nosotros sí lo son. Nosotros defendemos la libertad en Cataluña, y queremos que los catalanes, los vascos y los castellanoleoneses tienen que ser iguales. Por eso nuestros parlamentarios en Cataluña van con escolta; los de ustedes no. Por eso atacan nuestras sedes en Cataluña, y por eso amenazan de muerte a nuestros miembros del partido.

Estamos en las antípodas, en las antípodas ideológicas, señora Domínguez, y ustedes se abrazan tanto con la... tanto con la CUP como con Bildu; nosotros no hacemos eso, porque España es un solo país y queremos poder sostener el Estado de bienestar para todos. Y para que los castellanos y leoneses tengan derechos, deben cumplir con sus obligaciones. Pues esto debería ser extendido al resto de los españoles, vivan donde vivan; no podemos consentir tener ciudadanos de primera y ciudadanos de segunda.

Y señor procurador del Partido Socialista, solo decirle una cosa, ¿ustedes se creen que pueden hablar de los problemas de Cataluña? Ustedes están negociando la... la gobernabilidad de nuestro país con Esquerra. ¿Qué se creen que la abstención... *[murmullos]* ... qué se creen que la... que...

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR IZQUIERDO FERNÁNDEZ):**

Señorías, por favor.

**LA SEÑORA MONTERO CARRASCO:**

... pactar con Esquerra les va a salir gratis? ¿Se creen que las ..... nos van a dar más por pactar con Esquerra? ¿Ustedes se creen que aquí va a venir más financiación y a Cataluña va a ir menos? ¿Eso es mirar por los castellanos y leoneses? Yo creo que están muy equivocados; creo que están muy equivocados.

Con respecto a la procuradora del Partido Popular, agradecerle su tono y su apoyo, y decirle que sí que admitimos su enmienda. Y entonces el texto de la resolución quedaría de la siguiente manera. El primer punto... -admitimos la votación por separado, ¿de acuerdo?- el primer punto sería: "Las Cortes de Castilla y León



reconocen la importante labor y profesionalidad de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado ante el ataque permanente a los derechos y libertades que sufren los ciudadanos en Cataluña". Y el punto número... número dos quedaría de la siguiente manera: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de España a realizar el requerimiento previo al Presidente de la *Generalitat* de Cataluña que contempla el artículo 155 de la Constitución, para el caso de que se vuelvan a producir altercados de alta violencia en Cataluña que pongan en riesgo cierto la libertad y seguridad, sin que por parte de la *Generalitat* de Cataluña se adopten las medidas necesarias para garantizar la convivencia pacífica de esta Comunidad". Gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR IZQUIERDO FERNÁNDEZ):

Sí, habiéndose modificado el texto, como bien indica la letrada, cualquiera de los grupos puede solicitar la palabra. Por parte del Grupo Socialista, el señor Briones.

#### EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Muchas gracias. Bueno, pues con relación al punto primero, estamos absolutamente de acuerdo. Yo creo y dudo de la... la propuesta que se nutre de la enmienda que ha hecho el Partido Popular con... con lo que... se habla del requerimiento previo con carácter... es decir, no se puede hacer con carácter previo requerir al Gobierno. Vamos a ver, esto, esto parece la... No eso... eso yo creo que es... no se... no se puede... no... Se puede... se puede votar cualquier cosa...

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR IZQUIERDO FERNÁNDEZ):

Perdone señoría, señor Briones. Señor Briones, un momento. El tiempo es para fijar la postura sobre el texto de la variación propuesta, no para volver otra vez al debate.

#### EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

No, no. Si no voy a entrar al debate, señoría, señor presidente. Pero, bueno, nosotros queremos que conste en el Diario de Sesiones que no... la... el punto de... segundo del orden del día creemos que tiene unas dudas claras de legalidad, y, por lo tanto, nosotros vamos a votar en contra.

### Votación PNL/000288

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR IZQUIERDO FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Bien, habiendo solicitado la votación de los puntos por separado, y habiendo sido aceptado por los proponentes, pasamos a... procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor del punto número 1? Sí. ¿Puntos a favor del punto número 2? ¿Puntos en contra? ¿Abstenciones? Sí. El resultado es el... Votos emitidos en el punto número 1: diecisiete. Votos a favor: diecisiete. El punto número 2, votos a favor... emitidos: diecisiete. Votos a favor: nueve. Votos en contra: uno. Abstenciones: siete. En consecuencia, queda aprobada la proposición no de ley debatida en los dos puntos votados.



Por el señor secretario se dará lectura del cuarto punto del orden del día.

## PNL/000304

### EL SECRETARIO (SEÑOR PABLOS ROMO):

Gracias, señor presidente. **Proposición No de Ley, PNL número 304, presentada por los Procuradores don Rubén Illera Redón, don Jesús Guerrero Arroyo, doña María Consolación Pablos Labajo, doña María Rodríguez Díaz, don Ángel Hernández Martínez, don José Luis Vázquez Fernández y don Eugenio Miguel Hernández Alcojor, para instar a la Junta a la adaptación de los baños de los edificios públicos de la Junta satisfaciendo las necesidades de las personas ostomizadas y a establecer una línea de subvenciones para acondicionamiento de locales de pública concurrencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 34, de veinticuatro de octubre de dos mil diecinueve.**

### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR IZQUIERDO FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Rubén Illera Redón, por un tiempo máximo de diez minutos.

### EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Gracias, señor vicepresidente. Buenos días, señoras procuradoras; buenos días, señores procuradores de los diferentes y distintos grupos parlamentarios. En el día de hoy les presento esta proposición no de ley, a la cual les invito a sumarse por el bien de la... de la gente de esta tierra, y, sobre todo, por la dignidad de un colectivo que siente, desde su ser más profundo, de la eliminación de una de las consecuencias de las que pudiéramos denominar como necesidades primarias. Si ven que en algún momento en esta intervención empiezo a solicitar la adaptación de los baños de Cataluña, del País Vasco, de Andalucía y demás, me paran en este... en esta locura. Y me voy a centrar para lo que los ciudadanos de Castilla y León nos han votado, para beneficiar a los mismos, en este... en este momento. Pero párenme, ¿eh?, por favor.

Comienzo mi intervención en el día de hoy definiendo la ostomía como un procedimiento quirúrgico con el que se realiza una apertura, llamado estoma, en la piel. El estoma es una abertura natural o quirúrgicamente creada que une una de la parte... de una cavidad corporal con el exterior. Los procedimientos quirúrgicos mediante los cuales los estomas son creados terminan en el sufijo ostomía y comienzan con un prefijo que denota el órgano o el área en el que se opera. En anatomía, un estoma natural es cualquier apertura en el cuerpo, como la boca. Cualquier órgano hueco puede ser convertido en un estoma artificial, si ello es totalmente necesario; esto incluye al esófago, estómago, duodeno, íleon, colon, la pleura, los uréteres, la vejiga urinaria y la pelvis renal.

Una forma conocida de estoma artificial es la colostomía. La colostomía es una apertura quirúrgicamente creada en el intestino grueso que permite la retirada de excrementos del cuerpo, evitando el recto, drenándose en una bolsa u otro mecanismo



similar. En el campo de la anatomía, cuando se menciona un estoma se suele referir a una parte parecida a una boca. En particular, se relaciona con un procedimiento que implica al tracto gastrointestinal o el sistema digestivo. El tracto gastrointestinal comienza en la boca, o la cavidad bucal, y sigue hasta su terminación, continuando hasta el ano. Se recurre a este procedimiento quirúrgico, por lo general, como consecuencia y solución de una enfermedad en el tracto gastrointestinal. El procedimiento implica la bisegmentación del tubo, por lo general entre la parte distal del intestino delgado (el íleon) y el intestino grueso o el colon, de ahí la colostomía, y la salida de los excrementos del cuerpo en la región abdominal.

El punto de salida de los excrementos es lo que se conoce como estoma. Para obtener un mayor éxito y reducir al mínimo los efectos negativos en las personas, es preferible realizar este procedimiento lo más bajo en el tracto como sea posible, lo que permite realizar la máxima digestión natural posible antes de la eliminación de la materia fecal del cuerpo. El estoma, por lo general, está cubierto de una de las bolsas desprendibles, adhesiva o mecánica, que recoge y contiene las heces para su eliminación posterior. Existen sistemas modernos de almacenamiento en bolsas que permiten, a la mayor parte de los individuos, reanudar sus actividades cotidianas y modos de vivir después de esta cirugía, a menudo sin pruebas externas físicas del estoma o de la bolsa.

La ostomía provoca en el paciente una agresión tanto física como psíquica, afectando a la imagen corporal, a su vida social, a su vida laboral, familiar, afectiva, sexual, a sus relaciones humanas, a su capacidad funcional, en fin, y en última instancia podemos decir que afecta plenamente a su calidad de vida. La aceptación de esta nueva situación para las personas afectadas supone un fuerte impacto emocional y deteriora su autoestima; por ello, es muy importante que el paciente tenga una atención continua en el tiempo en lo referente a las dimensiones sociales, emocional y físicas.

Son muchas las personas a las que se les realiza una ostomía cada año. En España existe un total de 70.000 personas ostomizadas, y cada año se producen más de 13.000 nuevos casos, según los datos de la Sociedad Española de Enfermería Experta en Estomaterapia. En la Comunidad de Castilla y León existen en torno a unos 4.000 personas con bolsas de ostomías; unas 900 personas ven como cada año cambia su vida radicalmente. La persona más segura del mundo comprueba en esos instantes como su grado de inseguridad va en aumento día tras día por el único motivo de llevar consigo una bolsa y no controlar sus evacuaciones. De las 900 personas, podemos diferenciarlas en colostomías, cuatrocientas... 465 -perdón-; ileostomías, 220, siendo este dato un gran incremento en términos comparativos con años anteriores; y ureterostomías, son las que menos, unas 155 en esta Comunidad.

Así de dura suena la realidad de estas personas, que pueden ser de cualquier edad, desde niños hasta adultos; y, aunque sea atrevido, en este momento no descarten sus señorías que alguno de los presentes en esta misma sala en un futuro estemos afectados de ello, o un familiar cercano -seguro de ello-.

En el primer sábado de octubre, este colectivo conmemora todos los años el Día Mundial de las Personas Ostomizadas. Estas personas han salvado la vida gracias a esta intervención, necesaria por un cáncer o una enfermedad intestinal, para poder seguir viviendo como antes de que su cuerpo cambiara tanto necesitan de una atención especializada, que todavía falta en estos instantes por conseguir.





Las personas que tienen estoma sienten grandes preocupaciones a la hora de llevar una vida normal. Entre sus diferentes preocupaciones están las posibles fugas y los olores que se pueden producir a través de la bolsa. La bolsa debiera ser vaciada de forma regular para evitar su saturación; por lo tanto, necesitan en muchos de los instantes acceder a aseos o baños de forma rápida para vaciar o cambiar las bolsas.

Este es el propósito y el objetivo de esta proposición no de ley, aseos que permitan esta acción sin necesidad de atravesar y vivir con ello un auténtico calvario varias veces al día. Solo las personas ostomizadas saben de la dificultad de vaciar o cambiar una bolsa de ostomía, hay que vaciar las heces u orina en los inodoros; para hacerlo, algunos, se agachan, otros se sientan de frente, de lado, o como puedan hacerlo, en función de las características de los aseos y baños en los que se encuentran, aunque la mejor forma sería hacerlo de pie.

Cuando se realiza el vaciado se pueden producir accidentes: salpicaduras, manchas, quemaduras en la piel... Estos acontecimientos suelen desencadenarse con cierta regularidad, debido a las diferentes dificultades que posee este colectivo para realizar el vaciado con ciertas garantías. Ello afecta del mismo modo a la salubridad y a las condiciones higiénicas del espacio, cuando ese aseo o baño no se encuentra debidamente preparado. Podemos decir con ello que es un riesgo absolutamente para todos.

La dificultad mayor se produce cuando salen de casa, ya que los establecimientos públicos no disponen de aseos adaptados a sus necesidades más básicas. Muchas personas desisten de salir de sus propios domicilios y de tener una vida social afectiva y activa, pues se preocupan de cómo vaciar sus bolsas. Los aseos públicos existentes no se adaptan a sus necesidades, y no pueden realizar operaciones de vaciado o cambio de bolsa de forma higiénica. En Castilla y León, las normas técnicas establecidas en la legislación vigente en materia de accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas regulan las diferentes características que puedan disponer los aseos públicos para que sean accesibles. Ahora bien, dicha regulación está pensada para personas con movilidad reducida, principalmente para personas que van en sillas de ruedas, pero se olvida de regular la accesibilidad de los aseos para colectivos con otro tipo de discapacidades, como, por ejemplo, estas personas ostomizadas.

Realmente, la adaptación de los aseos para personas ostomizadas no requiere de muchas exigencias técnicas. Solo se necesita -y enumero-: un aparato sanitario exclusivo, tipo inodoro, situado a una altura adecuada del estoma, aproximadamente a unos 80 centímetros del suelo; un punto de agua con ducha higiénica para poder realizar el lavado de la bolsa; un dispensador de jabón y de papel higiénico cerca del aparato sanitario; una estantería de apoyo para el material del... y la posterior realización del cambio de la bolsa; un colgador para disposición de bolsa de irrigación, necesaria en algún caso.

Miren, todo lo que les acabo de referenciar como necesidad se encuentra recogido en esta fotografía que les enseño ahora mismo. *[El orador muestra una imagen]*. No sé si llegan a verlo, pero de ella podemos extraer que son los diferentes elementos comunes que nos encontramos a diario, y no son... y nos son muy familiares. Con un poco de voluntad y escaso esfuerzo, esta adaptación será un grave avance en las condiciones de igualdad de este colectivo. ¿A que no es para nada, sus señorías, una solicitud del todo descabellada?



Comprobamos, de esta forma, que la mejora de calidad de las personas que sufren una discapacidad no visible, como las personas ostomizadas, precisa de pocos requerimientos técnicos y económicos en cuanto a la adaptación de los aseos públicos a sus diferentes necesidades.

Cabe recordar, a colación de esta iniciativa, a todos los presentes que las personas con discapacidad tienen los mismos derechos que los demás ciudadanos, conforme a nuestro ordenamiento jurídico. Para hacer efectivo este derecho a la igualdad, las Administraciones públicas creemos firmemente que deben de promover las diferentes medidas necesarias para que el ejercicio de... en igualdad de condiciones de los derechos de las personas con discapacidad sea real y efectivo en todos los ámbitos de la vida.

Es por ello que, finalmente, formulamos las siguientes propuestas de resolución: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a: primero, la adaptación de los baños de los edificios públicos pertenecientes a la Junta de Castilla y León, satisfaciendo así las diferentes necesidades de las personas ostomizadas; como punto dos, el establecimiento de una línea de subvenciones destinadas a la financiación de los locales de pública concurrencia para la adaptación de los baños y su utilización por personas ostomizadas”. Muchas gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR IZQUIERDO FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Laura Domínguez Arroyo.

#### LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bueno, nosotros vamos a apoyar esta propuesta. Creemos que forma parte de la accesibilidad universal, que ya es una realidad desde hace años en nuestro país, ¿no? Hace unos años no se podía pensar que todos los baños no tuvieran barreras arquitectónicas, y es una cuestión en la que se avanza, y, por lo tanto, entendemos que esto es simplemente un paso más en esa accesibilidad universal, que no requiere solamente eliminar barreras arquitectónicas o poner determinados dispositivos para personas con distintas diversidades funcionales, sino que, efectivamente, tiene que estar adecuada también a otras personas que puedan tener estas necesidades especiales, como la que hoy se trae, la de las personas ostomizadas. Y, por tanto, entendemos que es una cuestión en la que normativamente se va a tener que avanzar de forma obligatoria, y que, por tanto, es muy sencillo de aplicar, y votaremos en esto a favor.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR IZQUIERDO FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, su señoría. En el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora María Montero Carrasco.

#### LA SEÑORA MONTERO CARRASCO:

Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Estamos hoy aquí para debatir una proposición no de ley sobre la ostomía. Como nos ha detallado el procurador



del Grupo Socialista en su exposición de motivos, las personas ostomizadas, ya sea cual sea la causa, tienen dificultades para llevar su vida diaria con normalidad. Nosotros entendemos que las personas que han sido sometidas a un proceso como este se puedan sentir incómodas en lugares públicos y suponga para ellas un problema llevar su vida social, laboral o personal de una manera normal.

Ya en estas Cortes de Castilla y León se debatió una PNL sobre este mismo tema en la pasada legislatura –concretamente el once de diciembre del dos mil diecisiete–, donde se solicitaba, entre otras cosas, la adaptación de los baños en todos los centros sanitarios, empezando por los hospitales y los centros de especialidades. Fue mi grupo parlamentario, Ciudadanos, quien presentó esta proposición no de ley y continuamos entendiendo la necesidad de que los baños de uso público estén adaptados para estas personas ostomizadas.

Sobre la ostomía, indicar que es un procedimiento quirúrgico que consiste en abocar una víscera hueca al exterior a través de un orificio en la piel del paciente. Y eso, de por sí, tiene una serie de connotaciones, además de las connotaciones clínicas habituales, una serie de connotaciones psicológicas y sociales que hacen muy especial a este colectivo.

La causa más frecuente de este tipo de intervenciones son las patologías obstructivas en la vía digestiva, producidas por procesos tumorales. Y cada vez es más frecuente en pacientes jóvenes, no por los procesos tumorales, sino por enfermedades inflamatorias intestinales, como es la enfermedad de Crohn. Todos ellos tienen características clínicamente diferentes, pero comparten algo importante que aquí ya se ha avanzado, que es el miedo, la inseguridad, incluso el efecto tabú que esto tiene dentro de la sociedad.

Ante todo lo expuesto anteriormente, indicar que la Junta de Castilla y León, en materia de accesibilidad, tiene un compromiso, que se plasma tanto en la... en la articulación de un marco normativo que establezca los principios básicos y mecanismos necesarios para conseguir un entorno accesible en el que no existan barreras que impidan el normal desenvolvimiento de las personas, con independencia de la distinta capacidad física, psíquica o sensorial de cada una.

Existe la Ley 3/1998, del 24 de junio, de Accesibilidad y Supresión de Barreras de Castilla y León, y su reglamento de desarrollo, aprobado por Decreto 217/2001, de 30 de agosto. Se desarrollan todas las actuaciones necesarias para que sus dependencias sean espacios accesibles para todas las personas, y especialmente para las que tienen algún tipo de discapacidad. En este sentido, no se prevén en la normativa vigente los requisitos técnicos y características que deben de cumplir los baños para su adaptación a las necesidades de las personas ostomizadas. No obstante, cualquier iniciativa encaminada a mejorar la normativa de accesibilidad de nuestra Comunidad Autónoma que contribuya a la eliminación de las barreras todavía existentes, como pueden ser las que afectan a las personas ostomizadas, puede ser planteada y estudiada en el seno de la Sección de Accesibilidad, integrada en el Consejo de Servicios Sociales y con sede en la Gerencia de Servicios Sociales.

Por lo tanto, quizá sea necesaria una revisión de la normativa actual y modificarla. Entendemos que adaptar todos los baños de la Administración pública de Castilla y León requiere de una financiación. Quizá eso, ahora mismo, no sea posible, por eso... –perdón– pero sí es importante que, si existen construcciones nuevas, estas



se adapten a las personas ostomizadas, por lo que sería importante que el Gobierno de España incorporara al código ético de edificación la obligación de dotar los edificios públicos de baños adaptados a estos pacientes.

Por lo tanto, esta es nuestra exposición. Gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR IZQUIERDO FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señoría. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Smara Morala Prieto.

#### LA SEÑORA MORALA PRIETO:

Muchas gracias, señor vicepresidente. Bueno, pues no puedo mostrarme más a favor de todo lo que ha manifestado el... el señor procurador del Grupo Parlamentario Socialista. Lo que sí es cierto es que, aun partiendo de la base de que desde este grupo parlamentario estamos concienciados con la problemática de las personas ostomizadas y... y queremos que la Junta de Castilla y León siga avanzando respecto a la accesibilidad universal, pues, voy a serle muy honesta, señor Illera, y le voy a hablar honestamente: vamos a presentar una serie de enmiendas para que la Junta de Castilla y León siga avanzando, como digo, respecto a la accesibilidad. Pero, como digo -y desde la honestidad-, no podemos obviar la realidad presupuestaria existente.

Sin perjuicio de que compartimos los argumentos que usted ha dado en defensa de... de su iniciativa, no podemos obviar, efectivamente, la falta -a lo mejor- de financiación y la realidad presupuestaria existente en esta Comunidad Autónoma. Acometer la totalidad de los baños de los establecimientos públicos para su adaptación a las personas... a las personas ostomizadas, supone un elevado coste, que, por el momento y desde la prudencia, este grupo parlamentario no puede comprometer.

Dicho todo esto, efectivamente, ya en el año... hoy, concretamente, hace... hace dos años -fijese qué casualidad, el once de diciembre del dos mil diecisiete, como ha dicho la procuradora que me ha precedido en el uso de la palabra- ya se aprobó la PNL... -por unanimidad, además, de todos los grupos parlamentarios- la 1645. En ese momento, y puesto que también se produjeron enmiendas, se aprobó instar a la... a la Junta de Castilla y León a que dotara de baños adaptados para pacientes ostomizados todos los centros sanitarios a los que acuden dichos pacientes por razón de consulta, comenzando por los hospitales y centros especializados. Se instó también -o se solicitó- al Gobierno de España que realizara las actuaciones normativas que procedieran para incorporar, en el Código Técnico de la Edificación, la obligación de dotar los edificios públicos de baños adaptados para este tipo de pacientes.

Se aprobó, exactamente del mismo modo, por unanimidad, a dotar de una consulta de enfermería a pacientes ostomizados en todos los hospitales que realizaran estas técnicas quirúrgicas de modo programado.

Y, por último, se aprobó también solicitar al Gobierno de España una modificación normativa para que los pacientes ostomizados pudieran acceder a la concesión de la tarjeta de movilidad reducida.

Pues bien, vamos a seguir avanzando, vamos a continuar procurando que la Junta de Castilla y León cumpla con lo que se aprobó en esa PNL 1645 y vamos a



continuar avanzando. Por ese motivo, nosotros les vamos a proponer una enmienda, partiendo de la base que el segundo punto de su propuesta no lo podemos aceptar: establecimiento de una línea de subvenciones destinadas a la financiación de locales de pública concurrencia para la adaptación de los baños y su utilización por personas ostomizadas. No podemos aceptarlo por lo que le he dicho con anterioridad y honestamente, por una cuestión presupuestaria. Y luego también por una cuestión... -si me permite, y dicho, de verdad, sin absolutamente ninguna acritud- no entendemos muy bien qué son los locales de pública concurrencia. No sé si se están refiriendo a bares, restaurantes, estadios, conciertos... No lo sé. Entonces, ante la imprecisión, y fundamentalmente debido a esta cuestión financiera y presupuestaria a la que he aludido -insisto- de manera honesta y responsable, no vamos a aceptar ese segundo punto.

Sí les proponemos lo siguiente. Efectivamente, la Junta de Castilla y León dispone de una Sección de Accesibilidad, que está integrada en el Consejo de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

Bueno, pues, como primer punto y como redacción alternativa, proponemos que esa Sección de Accesibilidad analice las necesidades de las personas ostomizadas, en relación con el uso de los baños en edificios públicos de nuestra Comunidad.

En segundo lugar, dotar de los baños adaptados para pacientes ostomizados todos los centros sanitarios de la Comunidad a los que acudan dichos pacientes por razón de consulta, y a realizar antes de la finalización del año dos mil veintidós, teniendo en cuenta siempre las disponibilidades presupuestarias.

En tercer lugar, la adaptación de los baños de los edificios públicos de titularidad de la Junta de Castilla y León cuando exista en ellos alguna obra o reforma integral en los baños, dotando así al edificio de al menos un baño de esas características.

En cuarto lugar, a la dotación, en todos los edificios de nueva edificación titularidad de la Junta de Castilla y León, de al menos un baño dotado de los elementos necesarios para cubrir las necesidades de las personas ostomizadas.

Y, en quinto lugar, reiterar la solicitud al Gobierno de España para que realice las actuaciones normativas que procedan para incorporar en el Código Técnico de la Edificación la obligación de dotar los edificios públicos de baños adaptados para este tipo de pacientes.

Con el deseo de avanzar, de seguir avanzando respecto de la problemática que afecta a las personas ostomizadas, y respecto de la cual, como digo, este grupo parlamentario está concienciada y desea que poco a poco se vayan resolviendo, pues esperamos que todos los grupos parlamentarios apuesten esta... aprueben, perdón, esta transaccional. Muchas gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR IZQUIERDO FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Rubén Illera Redón.

#### EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Gracias, señor... gracias, señor vicepresidente. Pues, en un principio, agradecer a los diferentes grupos parlamentarios la sensibilidad que han tenido con respecto





a este... a este problema y las diferentes necesidades que posee este tipo de colectivos con... con discapacidad.

En un primer momento, y agrupando las dos intervenciones, con respecto a las intervenciones que ha realizado el Grupo Parlamentario de Ciudadanos y el Grupo del Partido Popular, indicarles que, efectivamente, hay una proposición no de ley aprobada en el año dos mil diecisiete. Y, refiriéndome a ella, yo también voy a ser todo lo honesto pues que esta Cámara también se merece, en la que la Junta de Castilla y León no ha hecho nada de nada; pero no es que lo diga yo, no es que lo diga mi grupo parlamentario, sino que lo dice la propia Junta de Castilla y León a preguntas e iniciativas realizadas por este procurador.

Les voy a comentar. La Junta, ahora mismo, habiendo transcurrido dos años desde que esta Cámara legislativa le ha instado a acometer los cuatro puntos que la procuradora del Partido Popular ha detallado –al cual yo también me voy a... me voy a dedicar mi tiempo a ello–, a dotar de baños adaptados para pacientes ostomizados todos los centros sanitarios a los que acudan dichos pacientes por razón de consulta, comenzando por hospitales y centros de... de especialidad, pues bien, en un primer momento, y de titularidad pública correspondiente a la Junta de Castilla y León, podemos decir que la Consejería de Presidencia no posee ningún baño adaptado; que la Consejería de Transparencia y Ordenación del Territorio no posee ningún baño adaptado; la Consejería de Economía y Hacienda no posee ningún baño adaptado; la Consejería de Empleo e Industria no posee ningún baño adaptado; la Consejería de Fomento y Medio Ambiente no posee ningún baño adaptado, la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural no posee ningún baño adaptado; la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades debiera de tener entre sus instalaciones algún baño adaptado, no lo tiene; la Consejería de Educación no tiene ningún baño adaptado; la Consejería de Cultura y Turismo no tiene ningún baño adaptado.

Y, a lo que vamos, la Consejería de Sanidad, en lo que el tema nos ocupa, los centros hospitalarios y centros de especialidades, solo y exclusivamente tienen un baño adaptado en la Comunidad, que se encuentra en el Complejo Asistencial Universitario de León, en la sala de espera de este servicio, al que tratan a estos. Hay otros dos baños, que se encuentran en el Complejo Universitario del Río Carrión... del Río Hortega, perdón, y el Complejo Asistencial de Ávila, para la realización de las consultas. ¿Ustedes creen realmente que, habiendo pasado dos años de haber instado a la Junta de Castilla y León, lo que yo les estoy comentando ahora es normal?

En este sentido, lo que sí que me gustaría reflejar es, a la señora Montero, que aproveche que están ustedes en el Gobierno para hacer valer sus opiniones, sus principios, sus valores, sus iniciativas aprobadas hace... hace años, y que se lleven a... a un buen cúmulo, en ese... en ese sentido.

Con respecto a ello, no quiero meter ni ahondar más el... el dedo en el ojo. Me parece que las enmiendas presentadas, y habiendo sido acordadas con anterioridad a la presentación de esta proposición no de ley entre los diferentes grupos parlamentarios... Sí que es cierto que no es que exista... –y con esto ya termino– que no exista una cuantía o una carga presupuestaria para destinarlo a esto, sino que no se quiere destinar a esto, que es objetivamente totalmente diferente con respecto al sentimiento que... que lo han expresado sus señorías en el día de hoy.

Con respecto a... a ello, los diferentes puntos son los que hemos acordado con anterioridad. Con lo cual, lo que sí que este grupo parlamentario, el Grupo Socialista,





sí que va a estar vigilante para que esto, para que los tiempos que se han establecido se cumplan, y se cumplan con el adecuado compromiso por parte de la Junta de Castilla y León que, efectivamente, lo va a llevar a efecto. No queremos, o no es deseable, que volvamos a traer otra serie de iniciativas con respecto a ello, más que nada porque sería insensato, no valdría absolutamente nada el ejercicio de competencias que asumimos o nos encomiendan los diferentes ciudadanos con respecto a nuestro trabajo en esta Cámara, en esa... en ese sentido.

Con lo cual, aceptamos todas y cada una de las propuestas en esta... en esta cuestión, presentadas por el Grupo del Partido Popular, que vuelvo a reiterar y vuelvo a repetir que son fruto del acuerdo anterior a la proposición o a la presentación de esta proposición no de ley. ¿Las leo?

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a: primero, analizar en el seno de la Sección de Accesibilidad, integrada en el Consejo de Servicios Sociales, las necesidades de las personas ostomizadas en relación con el uso de los baños en edificios públicos de nuestra Comunidad; segundo, dotar de baños adaptados para pacientes ostomizados todos los centros sanitarios de la Comunidad a los que acuden dichos pacientes por razón de consulta, a realizar antes de la finalización del año dos mil veintidós; tercero, a la adaptación de los baños en los edificios públicos de titularidad de la Junta de Castilla y León cuando exista en alguna obra o reforma integral en los baños, dotando al edificio de al menos un baño de estas características; cuarto, a la dotación en todos los edificios de nueva edificación de titularidad de la Junta de Castilla y León al menos un baño dotado de los elementos necesarios para cubrir las necesidades de las personas ostomizadas; y quinto –y último punto–, solicitar al Gobierno de España que realice las actuaciones normativas que procedan la incorporación... que procedan para incorporar en el Código Técnico de la Edificación la obligación de dotar los edificios públicos de baños adaptados para estos pacientes”. Gracias.

#### **Votación PNL/000304**

##### **EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR IZQUIERDO FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Diecisiete. Bueno, aprobada por unanimidad, queda aprobada la proposición no de ley debatida.

No habiendo más puntos a debatir, se levanta la sesión.

*[Se levanta la sesión a las doce horas cuarenta minutos].*